

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 1 de 86

ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene como objeto **“Suministro de bienes, elementos e insumos para el fortalecimiento de iniciativas sociales y comunitarias, en desarrollo de las metas del Plan de Desarrollo Municipal “Siempre con la Gente 2024-2027”, mediante el apoyo a proyectos sociales del sector religioso, la organización y mejoramiento de las condiciones de los vendedores informales, celebración del día Comunal y la dotación de salones comunales del municipio de San Sebastián de Mariquita.”**

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

La constitución política de Colombia, dispone en el artículo 2, que son fines del estado: *“...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...”*, a su vez mediante el Artículo 311 establece que: *“...Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa (sic) del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes...”*

Con relación al presente análisis, es importante destacar el Artículo 365 de la constitución política de Colombia, el cual establece que es deber del estado garantizar a todos los habitantes del territorio, la prestación eficiente de los servicios públicos ya sea mediante la actuación directa de las propias entidades o acudiendo a la colaboración de los particulares, a fin de lograr que el estado de manera legal, armónica, eficiente y eficaz garantice su prestación. A su vez, en el Artículo 209 se dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 2 de 86

delegación y desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. El artículo 91 de la ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) establece en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio, conforme a las normas aplicables al sector público el mecanismo idóneo para el cumplimiento de los fines, planes y programas es la disposición, manejo y ejecución de dineros, recursos y bienes públicos.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

VÍNCULO DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL “SIEMPRE CON LA GENTE 2024-2027”						
Dimensión	Sector	Código Producto	Producto	Código del Indicador De Producto	Indicador De Producto	Unidad De Medida
3	45	4502021	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	450202100	Proyectos cofinanciados	Numero
3	45	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200107	Iniciativas creadas	Numero
3	45	4502008	Salón comunal dotado	450200800	Salones comunales dotados	Numero
3	45	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Numero

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 3 de 86

La Administración Municipal de San Sebastián de Mariquita, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal “Siempre con la Gente 2024-2027”, tiene la necesidad de adelantar acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, la promoción y garantía de los derechos humanos, el apoyo a iniciativas sociales y comunitarias, así como al fortalecimiento y dignificación del trabajo informal y al mejoramiento de las condiciones de los espacios destinados al desarrollo de actividades colectivas y comunitarias.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de realizar la adquisición y suministro de bienes destinados al fortalecimiento de iniciativas del sector religioso, organizaciones comunales, actividades de participación ciudadana y vendedores informales, con el propósito de mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades sociales, culturales, educativas, recreativas y comunitarias en el municipio.

La contratación se encuentra orientada a atender diferentes necesidades identificadas en el territorio, de acuerdo con las siguientes líneas de intervención:

Dotación de los salones comunales

La Administración Municipal, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de las acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, la organización comunitaria y el desarrollo social, identifica la necesidad de fortalecer las condiciones de funcionamiento de los salones comunales ubicados en el barrio Los Canelos, barrio Turbay y vereda Las Marías.

Los salones comunales constituyen espacios destinados al encuentro, la participación, la integración y el desarrollo de actividades de interés colectivo, en los cuales las Juntas de Acción Comunal –JAC– y las comunidades realizan reuniones, asambleas, capacitaciones, procesos de formación, actividades culturales, sociales, educativas y recreativas, entre otras iniciativas encaminadas al fortalecimiento de la organización comunitaria.

De manera particular, el artículo 68 de la Ley 2166 de 2021 establece disposiciones relacionadas con el equipamiento comunal y contempla la posibilidad de destinar recursos para la construcción, mejoramiento y acondicionamiento del equipamiento comunal, incluidos los salones comunales. Esta disposición constituye un fundamento relevante para que las entidades territoriales adelanten acciones encaminadas a mejorar las condiciones de estos espacios, cuando ello contribuya al fortalecimiento de la organización y participación comunitaria.

En desarrollo de lo anterior, y de acuerdo con las necesidades identificadas en territorio, se evidencia que los salones comunales de los barrios Los Canelos y Turbay, así como el de la vereda Las Marías, requieren elementos de dotación que permitan mejorar sus condiciones de funcionamiento y facilitar el desarrollo de las diferentes actividades adelantadas por las Juntas de Acción Comunal y la comunidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 4 de 86

Actualmente, la ausencia o insuficiencia de determinados elementos limita las condiciones de comodidad, organización, apoyo pedagógico, almacenamiento y desarrollo técnico de las actividades que se realizan en estos espacios. Por tal razón, resulta necesario adelantar la adquisición de bienes destinados a fortalecer la infraestructura funcional y la capacidad operativa de dichos salones comunales. La necesidad identificada comprende la adquisición y entrega de los siguientes elementos:

Ítem	Elemento	Cantidad	Destinación
1	Cabinas de sonido	2	1 para La vereda las Marías y 1 para el barrio Los Canelos
2	Sillas para adultos	60	30 para La vereda las Marías y 30 para Los Canelos
3	Mesa Plegable	2	1 para La vereda las Marías y 1 para el barrio Los Canelos
4	Tableros acrílicos	3	1 para La vereda Las Marías, 1 para el barrio Los Canelos y 1 para el barrio el Turbay
5	Ventiladores	3	1 para La vereda Las Marías, 1 para Los Canelos y 1 para el barrio el Turbay
6	Video beam	1	1 para el barrio el Turbay
7	Archivadores	2	1 para La vereda Las Marías y 1 para el barrio Los Canelos

La adquisición de estos elementos permitirá mejorar las condiciones de funcionamiento y aprovechamiento de los salones comunales, proporcionando espacios más adecuados para la realización de reuniones, asambleas, jornadas de capacitación, procesos de formación, actividades culturales, sociales y recreativas, encuentros comunitarios y demás acciones desarrolladas por las organizaciones comunales y la comunidad.

En consecuencia, la adquisición de los elementos relacionados se encuentra orientada a satisfacer una necesidad de interés colectivo y a contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana y de la organización comunal, en concordancia con los propósitos de la Ley 2166 de 2021 y con las acciones de la Administración Municipal encaminadas al fortalecimiento de las comunidades y sus organizaciones.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 5 de 86

Fortalecimiento del proyecto de cooperación con el sector religioso

En el marco de la Política Pública de Libertad Religiosa, la Administración Municipal de San Sebastián de Mariquita reconoce la importancia de fortalecer la participación y el aporte de las entidades religiosas y sus organizaciones en el desarrollo de acciones sociales, educativas, culturales y comunitarias que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y al bienestar de la comunidad.

De conformidad con la Ordenanza No. 024 de 2024, se estableció el Programa de Apoyo a las Iniciativas del Sector Interreligioso de Cooperación para la Libertad Religiosa, como mecanismo de participación y cooperación con las entidades del sector religioso y sus organizaciones, reconociéndolas como actores que contribuyen a la construcción del tejido social. En este marco se contemplan, entre otras, líneas de acción relacionadas con la acción humanitaria, los valores, el voluntariado, la niñez, la juventud, las mujeres, la población vulnerable y la educación.

En concordancia con lo anterior, el Municipio de San Sebastián de Mariquita, mediante el Decreto No. 155 del 24 de octubre de 2024, actualizó el Decreto No. 222 del 14 de septiembre de 2020, incorporando el Eje de Cooperación para la Libertad Religiosa, orientado a facilitar la articulación, el asesoramiento, la capacitación y la generación de mecanismos de cooperación con las entidades religiosas y sus organizaciones, con el propósito de fortalecer su aporte al desarrollo social y comunitario del municipio.

En desarrollo de este marco institucional, mediante la Resolución No. 402 del 15 de julio de 2026, la Administración Municipal adelantó una convocatoria dirigida a entidades religiosas para la presentación de iniciativas orientadas al desarrollo de acciones sociales y comunitarias. Como resultado del proceso de evaluación, se presentaron dos (2) propuestas, de las cuales una (1) cumplió con los requisitos y criterios establecidos y fue seleccionada, correspondiente a la Iglesia Asambleas de Dios.

La iniciativa seleccionada tiene como objetivo fortalecer la labor social, educativa, cultural y comunitaria desarrollada por la entidad religiosa, mediante la disposición de elementos tecnológicos, de sonido y mobiliario que permitan mejorar las condiciones para el desarrollo de sus actividades. De acuerdo con la iniciativa presentada, se proyecta beneficiar directamente aproximadamente a cien (100) personas, entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y población en condición de vulnerabilidad, y de manera indirecta contribuir al fortalecimiento de las familias y del tejido social mediante la generación de espacios adecuados para la integración y participación comunitaria.

En consecuencia, se hace necesaria la adquisición y suministro de los bienes

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 6 de 86

requeridos para la ejecución de la iniciativa seleccionada, consistentes en dos (2) cabinas de sonido, un (1) video beam, una (1) pantalla para proyección, dieciséis (16) sillas infantiles, cuatro (4) mesas infantiles y cinco (5) mesas cuadradas. Estos elementos permitirán fortalecer las condiciones técnicas, logísticas y físicas necesarias para el desarrollo de actividades sociales, educativas, formativas, culturales y comunitarias dirigidas a la población beneficiaria.

La contratación permitirá materializar el apoyo institucional previsto en la convocatoria y contribuirá al desarrollo de la iniciativa seleccionada, facilitando espacios adecuados para la realización de actividades que promuevan la integración, la formación, la participación y el acompañamiento de diferentes grupos poblacionales.

Por lo anterior, la adquisición de estos bienes se encuentra articulada con la Política Pública de Libertad Religiosa, el Eje de Cooperación para la Libertad Religiosa y las acciones de fortalecimiento social y comunitario del Municipio, constituyéndose en una medida orientada a apoyar la ejecución de la iniciativa seleccionada y a fortalecer el aporte de las entidades religiosas al desarrollo social y comunitario de San Sebastián de Mariquita.

Celebración del Día Comunal

La realización de la jornada del Día Comunal se fundamenta en la Ley 2166 de 2021, mediante la cual se establecen disposiciones orientadas a promover y fortalecer la organización comunal y la participación ciudadana. En particular, el artículo 99 establece la celebración anual del Día de la Acción Comunal, cuya promoción y apoyo corresponde, entre otras autoridades, a las alcaldías municipales. Así mismo, el artículo 100 dispone que los alcaldes adelanten acciones orientadas a exaltar los méritos y la labor de las personas dedicadas a la acción comunal.

En este marco, la Administración Municipal de San Sebastián de Mariquita desarrollará una jornada de integración, reconocimiento y fortalecimiento de los organismos comunales urbanos y rurales del municipio, como espacio destinado a promover la participación, la convivencia, la recreación y el reconocimiento de la labor que desarrollan las Juntas de Acción Comunal en beneficio de sus comunidades.

Como parte de la jornada, se contempla la entrega de setenta y tres (73) chalecos institucionales a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, como elemento de identificación y fortalecimiento de la representación de los organismos comunales. Así mismo, se realizarán tres (3) actividades de bingo, en las cuales

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 7 de 86

participarán las Juntas de Acción Comunal asistentes a la jornada, y como incentivo al fortalecimiento de su labor comunitaria se entregarán tres (3) cabinas de sonido, una a cada JAC que resulte ganadora en las respectivas actividades. La jornada del Día Comunal se llevará a cabo dentro del plazo de ejecución del contrato, en la fecha que defina la Administración Municipal, y la entrega de los chalecos y de las cabinas de sonido destinadas como incentivo se efectuará conforme a las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.

Estos elementos estarán destinados al desarrollo y fortalecimiento de las actividades comunitarias, sociales, culturales, educativas y de integración que adelanten las Juntas de Acción Comunal beneficiarias, contribuyendo al mejoramiento de sus capacidades para desarrollar acciones en beneficio de sus comunidades.

En consecuencia, la contratación resulta necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2166 de 2021 y fortalecer la organización comunal y la participación ciudadana, mediante una jornada que permita reconocer la labor de los líderes comunales, promover espacios de integración y proporcionar elementos que contribuyan al desarrollo de las actividades de las Juntas de Acción Comunal del municipio.

De esta manera, las siete (7) cabinas de sonido contempladas en la contratación tendrán la siguiente destinación:

Destinación	Cantidad
Salón comunal Las Marías	1
Salón comunal Los Canelos	1
Proyecto sector religioso	2
Premios Día Comunal	3
Total	7

Fortalecimiento y organización de vendedores informales

En el marco del Plan de Acción 2026 y de la estrategia “Dignificando el Trabajo Informal”, la Administración Municipal busca fortalecer las condiciones de los vendedores informales, promoviendo una actividad comercial más organizada y compatible con el adecuado uso del espacio público.

En este sentido, se contempla la organización de un espacio en la Carrera 3.^a, al costado de la Plaza José Celestino Mutis, destinado aproximadamente a veintidós

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 8 de 86
FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR				

(22) vendedores informales, para lo cual se requiere la adquisición de veintidós (22) carpas. Así mismo, se contempla la adquisición de cuatro (4) chazas para vendedores actualmente ubicados en la Calle 4 con Carrera 5, quienes serán reubicados en puntos previamente definidos.

Estas acciones se enmarcan en la Ley 1988 de 2019, orientada a garantizar los derechos a la dignidad humana, el mínimo vital y el trabajo de los vendedores informales, procurando que las medidas de recuperación del espacio público consideren alternativas que reduzcan sus impactos sobre esta población.

La adquisición de estos elementos permitirá organizar la actividad económica informal, mejorar las condiciones de trabajo de los vendedores y contribuir a la recuperación y adecuado aprovechamiento del espacio público, en concordancia con las acciones del Plan de Desarrollo Municipal “Siempre con la Gente 2024-2027”.

1.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
52161512	Altoparlantes

56112102	Sillas para grupos de trabajo
56121501	Mesas para actividades
44111905	Tableros de borrado en seco
40101604	Ventiladores
45111609	Proyectores multimedia
56121805	Archivadores
56121502	Asientos para aulas de clase
56121505	Mesas para aulas de clase
45111603	Pantallas o desplegados para proyección
49121503	Carpas
24101501	Carretas
53103100	Chalecos

2. ASPECTO ECONOMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y

se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

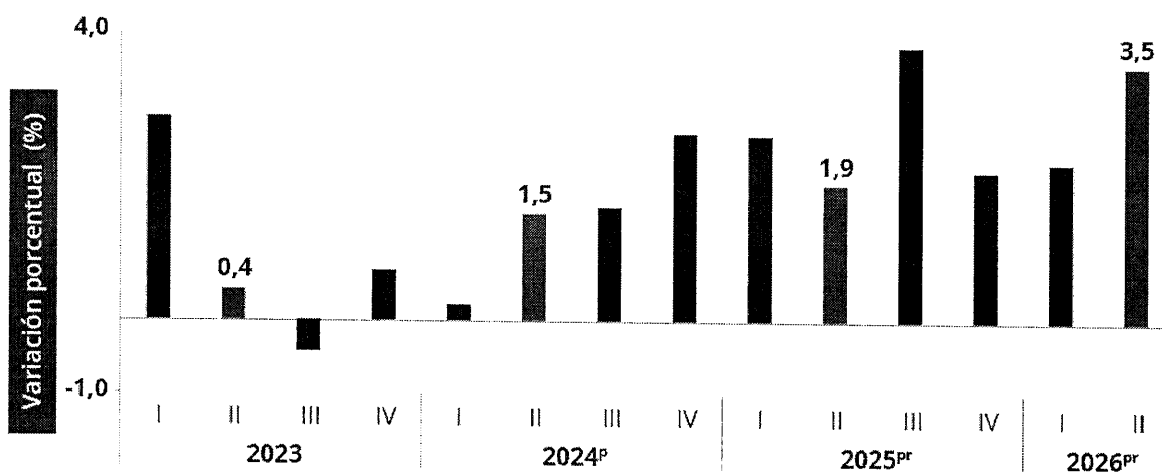
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Segundo trimestre 2026

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{PR}-II



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 11 de 86

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 12 de 86
FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR				

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR	FR-GCM-016
	Fecha Aprob: 16/02/2026	Versión: 02
		Página 13 de 86

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² -II / 2026 ² -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2.1	-1.7	0.4
Explotación de minas y canteras	4.2	1.6	0.4
Industrias manufactureras	2.0	2.3	-0.4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	4.8	3.7	2.8
Construcción	2.2	-1.5	6.4
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	3.2	2.6	0.3
Información y comunicaciones	-0.1	0.7	0.3
Actividades financieras y de seguros	4.3	3.6	1.9
Actividades inmobiliarias	2.1	2.1	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	2.6	2.5	0.8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	10.0	7.9	2.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras	9.5	6.3	4.0
Actividades de servicios ⁷	9.5	6.3	4.0
Valor agregado bruto	3.6	2.9	1.4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.4	2.7	0.2
Producto Interno Bruto	3.5	2.9	1.3

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026	
FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02	Página 14 de 86	

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² -II / 2026 ² -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ²	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ²	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ²	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ²	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 16 de 86

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%:

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANEPIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ³ -II / 2025 ³ -II	2026 ³ / 2025 ³	2026 ³ -II / 2026 ³ -I
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE PIB_T

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 18 de 86
FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR				

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{er}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{er} -II / 2025 ^{er} -II	2026 ^{er} / 2025 ^{er}	Trimestral 2026 ^{er} -II / 2026 ^{er} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Rprendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

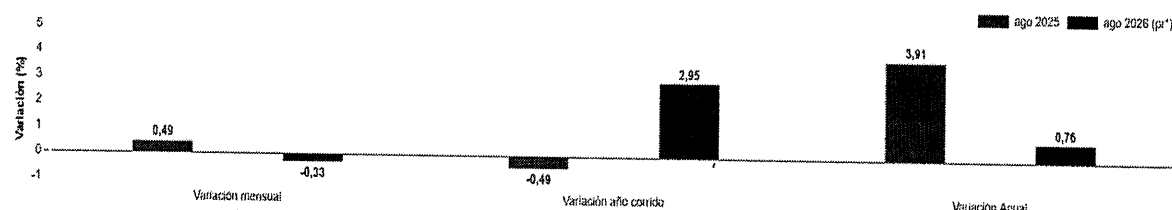
ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

Información agosto 2026

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
 Agosto de 2026 (P)* - Agosto de 2025



En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 24 de 86

manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Agosto 2026pr

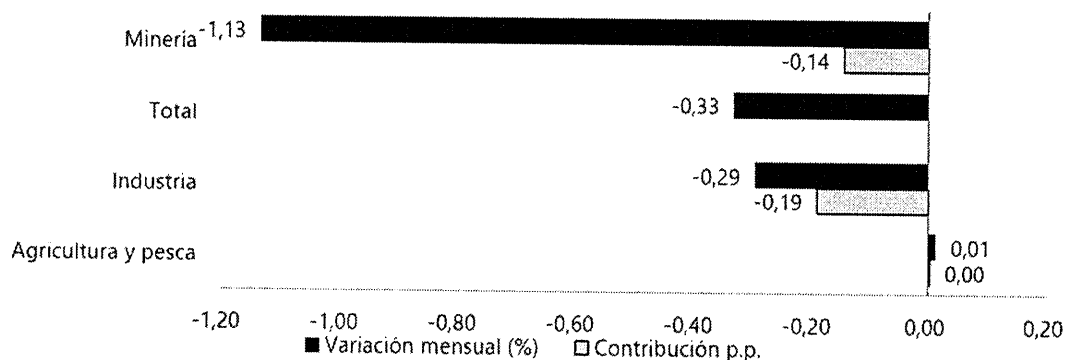
Índice	Variación % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025	2026	
	Ago 2025 / Jul 2025	Ago 2026 / Jul 2026	
Total Producción Nacional*	0,49	-0,33	-0,82
Producidos para consumo interno	0,65	0,07	-0,58
Exportados	-0,04	-1,73	-1,70

Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU
Rev.4.0 A.C
Agosto 2026pr



Fuente: DANE-IPP

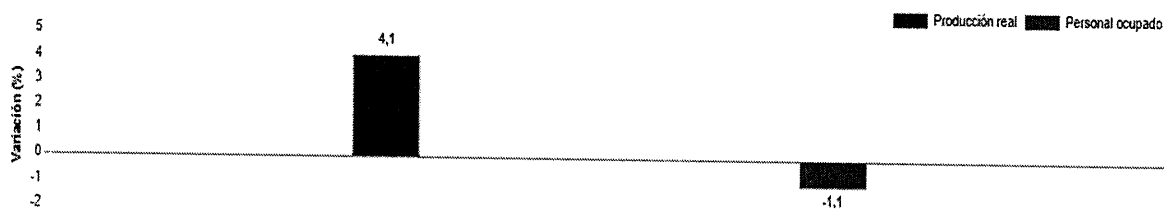
ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA CON ENFOQUE TERRITORIAL (EMMET)

Información junio 2026

En junio de 2026 frente a junio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 4,1%, las ventas reales de 3,9% y el personal ocupado de -1,1%.

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)

Variación anual de la producción real y personal ocupado de la industria manufacturera
 Total Nacional
 Junio (2026 - 2025)^P



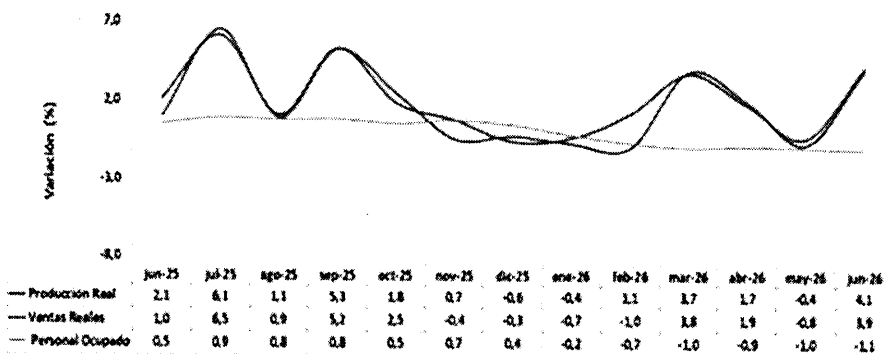
Fuente: DANE - EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 24 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,3 puntos porcentuales a la variación total anual y 15 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total.

Evolución general de las principales variables total nacional Junio 2026

En junio de 2026 frente a junio de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 4,1%, las ventas reales de 3,9% y el personal ocupado de -1,1%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Junio 2025 – junio 2026)*



Fuente: DANE- EMMET

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Junio (2026/2025)

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 24 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,3 puntos porcentuales a la variación total anual y 15 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T. IND	Total industria	4,1		3,9		-1,1	
1100	Elaboración de bebidas	15,3	2,0	15,6	2,0	0,2	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	8,1	0,4	6,9	0,3	-0,1	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5,3	0,3	5,2	0,3	-0,5	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	7,5	0,3	8,4	0,4	1,8	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	22,0	0,3	17,6	0,2	21,7	0,4
1040	Elaboración de productos lácteos	7,5	0,2	4,4	0,1	-2,3	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	8,2	0,2	-5,7	-0,1	-2,5	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	9,2	0,2	8,1	0,2	3,4	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	7,0	0,2	-1,6	0,0	1,0	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	2,7	0,2	5,5	0,4	-4,1	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	8,4	0,2	10,7	0,2	2,5	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,4	0,2	6,6	0,3	-2,0	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,8	0,1	8,2	0,1	5,4	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	6,1	0,1	-2,0	0,0	-3,0	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	16,5	0,1	0,9	0,0	3,6	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	3,6	0,1	0,3	0,0	1,1	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	2,2	0,1	-5,3	-0,1	-2,0	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	2,9	0,1	17,4	0,3	-12,0	-0,2
3200	Otras industrias manufactureras	2,6	0,0	2,0	0,0	-4,0	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (tújos) para vehículos	14,6	0,0	10,9	0,0	2,7	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	19,2	0,0	27,9	0,0	29,5	0,2
1520	Fabricación de calzado	5,5	0,0	-2,5	0,0	-5,4	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	2,3	0,0	4,5	0,0	-2,7	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	16,2	0,0	-14,1	0,0	3,6	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-10,3	0,0	-8,0	0,0	-8,0	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-10,9	0,0	-5,4	0,0	-6,0	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-0,6	0,0	0,3	0,0	2,4	0,2
1800	Actividades de impresión	-1,5	0,0	-5,1	-0,1	-4,7	-0,1
1061	Trilla de café	-6,3	0,0	13,1	0,1	-0,1	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-1,2	0,0	-2,6	-0,1	-2,4	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-29,8	-0,1	-22,2	0,0	-6,6	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-11,5	-0,1	1,1	0,0	-0,5	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-1,4	-0,1	-4,7	-0,2	-3,0	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-4,1	-0,1	-6,2	-0,1	-7,2	-0,3
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-1,7	-0,1	2,5	0,1	-1,4	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-2,3	-0,1	-1,1	0,0	-9,8	-0,8
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-5,3	-0,1	2,9	0,0	-6,8	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-15,4	-0,2	-11,4	-0,2	2,2	0,0

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Junio (2026/2025)

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 12 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,3 p.p a la variación total nacional.

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos Junio (2026/2025)^P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	4,1		3,9		-1,1	
Cundinamarca	6,8	1,1	7,9	1,3	0,4	0,0
Valle del Cauca	4,7	0,7	5,7	0,9	-1,5	-0,2
Antioquia	2,9	0,6	1,9	0,4	-0,7	-0,1
Bogotá, D.C	3,5	0,5	2,8	0,4	-2,2	-0,5
Santander	7,9	0,4	10,1	0,5	2,1	0,1
Boyacá	11,2	0,3	10,0	0,2	-1,6	0,0
Otros Departamentos*	6,1	0,2	1,8	0,1	1,1	0,0
Bolívar	2,2	0,1	-0,6	0,0	0,3	0,0
Risaralda	4,6	0,1	1,6	0,0	0,6	0,0
Atlántico	0,9	0,1	3,3	0,2	-5,3	-0,4
Cauca	2,1	0,1	2,3	0,1	-3,8	-0,1
Caldas	1,6	0,0	4,1	0,1	3,7	0,1
Córdoba	-7,0	-0,1	-25,0	-0,3	-1,5	0,0
Tolima	-6,3	-0,1	-3,5	0,0	-2,8	0,0

Fuente: DANE- EMMET

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos (Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 8 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,0 p.p a la variación total nacional.

Tabla 7. Variación año corrido de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos (Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)*

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	1,6		1,2		-0,8	
Cundinamarca	4,5	0,8	2,9	0,5	0,6	0,1
Valle del Cauca	2,6	0,4	1,9	0,3	-1,1	-0,2
Santander	7,5	0,4	5,7	0,3	0,5	0,0
Antioquia	1,1	0,2	0,4	0,1	-0,4	-0,1
Caldas	7,7	0,1	7,1	0,1	2,0	0,0
Risaralda	1,6	0,0	1,7	0,0	0,7	0,0
Bolívar	0,6	0,0	1,3	0,1	-0,3	0,0
Boyacá	1,2	0,0	2,8	0,1	-2,4	0,0
Otros Departamentos*	-0,1	0,0	0,3	0,0	1,5	0,1
Cauca	-0,6	0,0	-0,1	0,0	-1,5	0,0
Bogotá, D.C	-0,4	-0,1	0,2	0,0	-1,9	-0,4
Tolima	-6,0	-0,1	-4,0	-0,1	-0,7	0,0
Córdoba	-10,0	-0,1	-23,6	-0,3	-2,2	0,0
Atlántico	-1,7	-0,1	-0,4	0,0	-3,8	-0,3

Fuente: DANE- EMMET

Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos (Julio 2025 – junio 2026 / julio 2024 – junio 2025)

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 8 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,4 p.p a la variación total nacional.

Tabla 10. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado

Departamentos

(Julio 2025 – junio 2026 / julio 2024 – junio 2025)^P

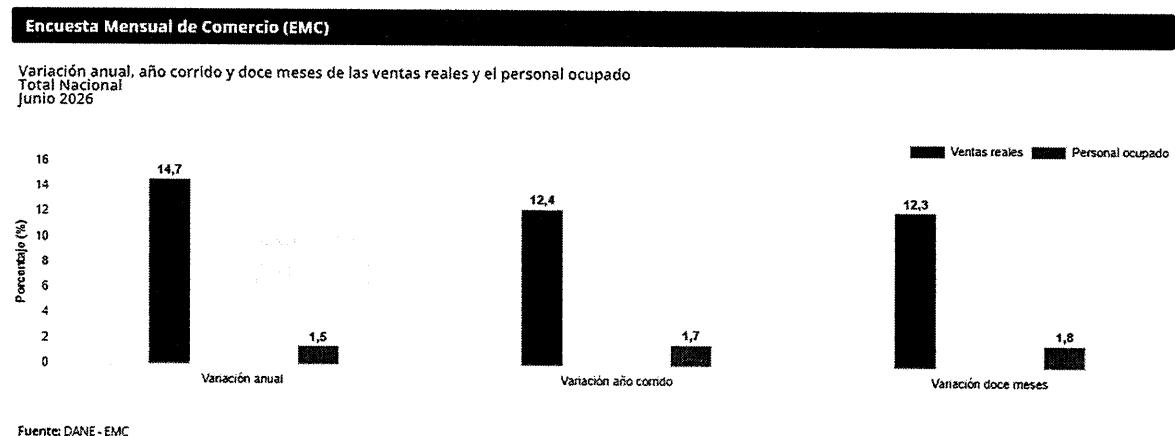
Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	2,0		1,8		-0,1	
Antioquia	3,8	0,7	2,8	0,5	0,2	0,0
Cundinamarca	3,5	0,6	2,8	0,5	1,3	0,2
Santander	6,3	0,3	4,2	0,2	1,2	0,0
Otros Departamentos*	4,8	0,2	5,6	0,2	2,2	0,1
Bogotá, D.C	1,2	0,2	0,8	0,1	-0,8	-0,2
Valle del Cauca	1,1	0,2	1,3	0,2	0,1	0,0
Caldas	8,2	0,2	8,6	0,2	2,8	0,1
Risaralda	3,7	0,1	3,7	0,1	-0,2	0,0
Boyacá	-1,5	0,0	1,4	0,0	-2,2	0,0
Bolívar	-0,7	0,0	0,5	0,0	-0,6	0,0
Cauca	-1,5	0,0	-0,8	0,0	-0,9	0,0
Tolima	-3,9	0,0	-2,3	0,0	1,3	0,0
Córdoba	-5,3	-0,1	-9,7	-0,1	1,2	0,0
Atlántico	-2,5	-0,2	-2,1	-0,1	-3,3	-0,2

Fuente: DANE- EMMET

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Información junio 2026

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.



Grupos de mercancías

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista:

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (viveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido (Enero - junio 2026 / enero – junio 2025)

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)^P

Líneas de mercancías	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1
Electrodomesticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0

Fuente: DANE - EMC.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 33 de 86

3. ASPECTOS TECNICOS.

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

No.	ARTICULO	CARACTERSTICAS TÉCNICAS	CANT
DOTACIÓN SALONES COMUNALES			
1	CABINAS DE SONIDO	Sistema de sonido compuesto por cabina activa, trípode y micrófono, suministrado en un solo conjunto. Especificaciones técnicas de la cabina: • Tipo: Cabina activa amplificada. • Woofers: 12 pulgadas. • Driver: 1 pulgada. • Potencia: 100 W RMS. • Ecualizador: Ecualizador gráfico de cinco (5) bandas. • Salida: Salida para conexión de cabina pasiva. • Conectividad: Bluetooth. • Radio: Radio FM integrada. • Entradas: USB y SD. • Entrada de micrófono: Una (1) entrada de micrófono con control de volumen independiente. • Reproducción: Reproducción de archivos MP3 organizados por carpetas.	2
2	SILLAS PARA ADULTO	Silla plástica para adulto. Especificaciones técnicas: • Tipo: Silla plástica con brazo para adulto. • Color: Blanco. • Material: Plástico resistente. • Alto: 78 cm. • Ancho: 51,5 cm. • Largo: 53,5 cm. • Diseño: Con brazos laterales para brindar mayor comodidad y apoyo al usuario.	60

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 34 de 86

3	MESAS PLEGABLE	Mesa plegable plástica portátil, Especificaciones técnicas: • Tipo: Mesa plegable plástica portátil. • Superficie: Polietileno de alta densidad (HDPE). • Material reciclable: 50 % aproximadamente. • Patas: Fabricadas en acero resistente. • Capacidad de carga: Hasta 100 kg. • Dimensiones abiertas: 180 cm de largo x 70 cm de ancho x 74 cm de alto. • Dimensiones cerradas: 92 cm x 70 cm x 8 cm. • Peso aproximado: 12 kg. • Sistema: Plegable, que facilite su transporte, almacenamiento y manipulación.	2
4	TABLERO ACRILICO	Tablero tipo pizarrón Especificaciones técnicas: • Tipo: Tablero tipo pizarrón, superficie lisa. • Material: Tablex y/o MDF. • Ancho: 2,43 metros. • Alto: 1,23 metros. • Marco: Metálico y/o en aluminio. • Portalápiz: Incorporado en la parte inferior del tablero. • Superficie: Lisa, apta para escritura y fácil limpieza. • Fabricación: El tablero deberá ser elaborado en triplex de 9 mm y/o MDF de 9 mm, con acabado en acrílico, según la alternativa ofrecida. • Estructura: Deberá garantizar estabilidad, resistencia y adecuada fijación con soportes para instalar.	3
5	VENTILADOR	Ventilador de pared • Especificaciones técnicas: • Tipo: Ventilador de pared con soportes. • Diámetro: Mínimo de 18 pulgadas. • Potencia nominal del motor: Mínimo de 60 W. • Número de velocidades: Tres (3) velocidades ajustables. • Número de aspas: Seis.(6) aspas aerodinámicas. • Voltaje de funcionamiento: 110 V. • Material de las aspas y componentes principales: Plástico resistente. • Sistema de inclinación horizontal de 90° para dirigir el aire.	3

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 35 de 86

6	VIDEO BEAM	Proyector Especificaciones técnicas: • Resolución nativa: 1920 x 1080 píxeles. • Resolución soportada: Full HD 1080p. • Tecnología de proyección: 3LCD de tres (3) chips. • Brillo: 2.400 lúmenes. • Vida útil de la fuente de luz: 40.000 horas. • Tipo de zoom: Digital. • Conexiones de salida: HDMI. • Cables incluidos: Cable HDMI. • Calidad de imagen: Imágenes claras, nítidas y de excelente visibilidad.	1
7	ARCHIVADOR	Archivador metálico Especificaciones técnicas: • Material: Lámina de acero • Color: Negro. • Sistema de seguridad: Cerradura con llave. • Cajones: Tres (3) cajones. • Sistema de seguro: Sistema de cierre que permita asegurar los tres (3) cajones. • Altura: 70 cm. • Fondo: 48 cm. • Largo: 38 cm. • Niveladores: Con niveladores que permitan graduar la altura y garantizar la estabilidad del archivador.	2
CELEBRACIÓN DIA COMUNAL			
8	CABINAS DE SONIDO	Sistema de sonido compuesto por cabina activa, trípode y micrófono , suministrado en un solo conjunto. Especificaciones técnicas de la cabina: • Modelo: PB12E MP3 SYS o equivalente en características y calidad. • Tipo: Cabina activa amplificada. • Woofer: 12 pulgadas. • Driver: 1 pulgada. • Potencia: 100 W RMS. • Ecualizador: Ecualizador gráfico de cinco (5) bandas. • Salida: Salida para conexión de cabina pasiva.	3

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 36 de 86

		• Conectividad: Bluetooth. • Radio: Radio FM integrada. • Entradas: USB y SD. • Entrada de micrófono: Una (1) entrada de micrófono con control de volumen independiente. • Reproducción: Reproducción de archivos MP3 organizados por carpetas.	
9	CHALECO	Chaleco de Dril, Tallas: S, M, L, XL confeccionado en color verde, con detalles, ribetes y cremallera frontal de color amarillo. La prenda deberá contar con cierre frontal completo mediante cremallera, cuello tipo sport, ribetes en las sisas y cuatro (4) bolsillos frontales con tapa, distribuidos en dos (2) bolsillos superiores y dos (2) bolsillos inferiores de mayor capacidad. En la parte frontal deberá incorporar el escudo/logotipo de la Acción Comunal de Colombia y el escudo y logotipo oficial de la Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita, de acuerdo con el diseño institucional aprobado. En la parte posterior deberá llevar la identificación "JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL" y el mensaje "Trabajando por nuestra comunidad".	73
PROYECTO RELIGIOSO			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 37 de 86

10	CABINAS DE SONIDO	Sistema de sonido compuesto por cabina activa, trípode y micrófono, suministrado en un solo conjunto. Especificaciones técnicas de la cabina: • Tipo: Cabina activa amplificada. • Woofers: 12 pulgadas. • Driver: 1 pulgada. • Potencia: 100 W RMS. • Ecualizador: Ecualizador gráfico de cinco (5) bandas. • Salida: Salida para conexión de cabina pasiva. • Conectividad: Bluetooth. • Radio: Radio FM integrada. • Entradas: USB y SD. • Entrada de micrófono: Una (1) entrada de micrófono con control de volumen independiente. • Reproducción: Reproducción de archivos MP3 organizados por carpetas.	2
11	VIDEO BEAM	Proyector Especificaciones técnicas: • Resolución nativa: 1920 x 1080 píxeles. • Resolución soportada: Full HD 1080p. • Tecnología de proyección: 3LCD de tres (3) chips. • Brillo: 2.400 lúmenes. • Vida útil de la fuente de luz: 40.000 horas. • Tipo de zoom: Digital. • Conexiones de salida: HDMI. • Cables incluidos: Cable HDMI. • Calidad de imagen: Imágenes claras, nítidas y de excelente visibilidad.	1
12	SILLA INFANTIL	• Silla de color azul, fabricada en material resistente y de fácil mantenimiento, • Especificaciones técnicas: • Color: Azul. • Material: Plástico de alta resistencia, durable y de fácil limpieza y mantenimiento. • Ancho: 41,7 cm. • Profundidad: 42 cm • Altura total: 58,3 cm. • Capacidad de carga: Mínimo 50 kg. • Estructura: Estable, con bordes redondeados y superficies lisas.	16

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 38 de 86

13	MESA INFANTIL	Mesa infantil de color azul. Especificaciones técnicas: • Tipo: Mesa infantil. • Color: Azul. • Material: Polipropileno de alta resistencia o material equivalente que garantice estabilidad, durabilidad y fácil mantenimiento. • Ancho: 70,7 cm. • Largo: 70,7 cm. • Altura: 50,7 cm. • Capacidad de carga: Mínimo 30 kg, distribuida uniformemente sobre la superficie. • Estructura: Estable, resistente y adecuada para el uso infantil. • Superficie: Lisa, de fácil limpieza, sin bordes cortantes	4
14	MESA CUADRADA	MESA CUADRADA Especificaciones técnicas mínimas: • Tipo: Mesa cuadrada. • Color: Blanco. • Material: Polipropileno de alta resistencia o material equivalente que garantice durabilidad, estabilidad y fácil mantenimiento. • Ancho: Aproximadamente 72 cm. • Largo: Aproximadamente 72 cm. • Altura: Aproximadamente 72 cm. • Capacidad de carga: Mínimo 50 kg, distribuidos uniformemente sobre la superficie. • Estructura: Estable y resistente. • Superficie: Lisa, de fácil limpieza y resistente al uso frecuente.	5
15	PANTALLA TELÓN DE PROYECTOR	Pantalla telón para proyección de 100 pulgadas, con soporte para instalación. Especificaciones técnicas: Tamaño de pantalla: 100 pulgadas. Medida diagonal: 100". Dimensiones aproximadas: 175,8 cm de alto x 225,8 cm de largo. Formato de pantalla: 16:9. Tipo: Pantalla tipo telón enrollable/desplegable. Incluye: Sistema de soporte para instalación y adecuada fijación de la pantalla.	1
VENDEDORES INFORMALES			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 39 de 86

16	CARPAS	Carpa: Elaborada en lona de color blanco, 100 % impermeable, fabricada en material poliéster recubierto con PVC por ambas caras, con un gramaje de 480 g/m², resistente a los rayos solares y a las condiciones de intemperie. El material deberá contar con protección biocida antihongos, alta adherencia mediante sellado y tratamiento retardante al fuego, garantizando condiciones adecuadas de resistencia, seguridad y durabilidad. La lona deberá contar con refuerzo en sus uniones y terminales, con el fin de proporcionar mayor resistencia, estabilidad y vida útil. La carpa deberá estar marcada con cuatro (4) logos institucionales, de acuerdo con las especificaciones y diseños suministrados por la entidad contratante. Medidas: 2,50 metros de ancho x 3,00 metros de largo. Estructura: Fabricada en tubo cuadrado de una (1) pulgada, calibre 18, para cerchas y diagonales. Los paralelos deberán ser elaborados en tubo cuadrado de una y media (1½) pulgadas, calibre 18, provistos de platinas rectangulares de 15 cm x 15 cm, destinadas a proporcionar estabilidad y adecuada distribución de las cargas durante el uso de la carpa. Las uniones de la estructura deberán realizarse mediante soldadura MIG (Metal Inert Gas) y contar con acabado en pintura electrostática, que proporcione protección contra la corrosión y las condiciones ambientales. La estructura deberá ser de tipo modular y desmontable, permitiendo su armado y desarmado de manera práctica y segura. Las platinas no deberán implicar anclajes permanentes, perforaciones, obras civiles ni fijaciones al piso o al espacio público, teniendo en cuenta que la carpa deberá ser desmontada diariamente por cada vendedor. Protección lateral: La carpa deberá contar con cerramiento en lona blanca en tres (3) de sus lados, elaborado en el mismo material de la cubierta, con sistema de cierre mediante cremallera, permitiendo una adecuada protección frente a la lluvia, el viento y demás condiciones climáticas, así como facilidad para su apertura, cierre, armado y desmontaje.	22
17	CHAZA MÓVIL PARA VENTA DE DULCES	Chaza Móvil Para Venta De Dulces - Tipo: Chaza móvil para comercialización y exhibición de dulces y productos similares. - Material: Estructura y superficies principales fabricadas en acero inoxidable, resistente a la corrosión y de fácil limpieza.	4

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 40 de 86

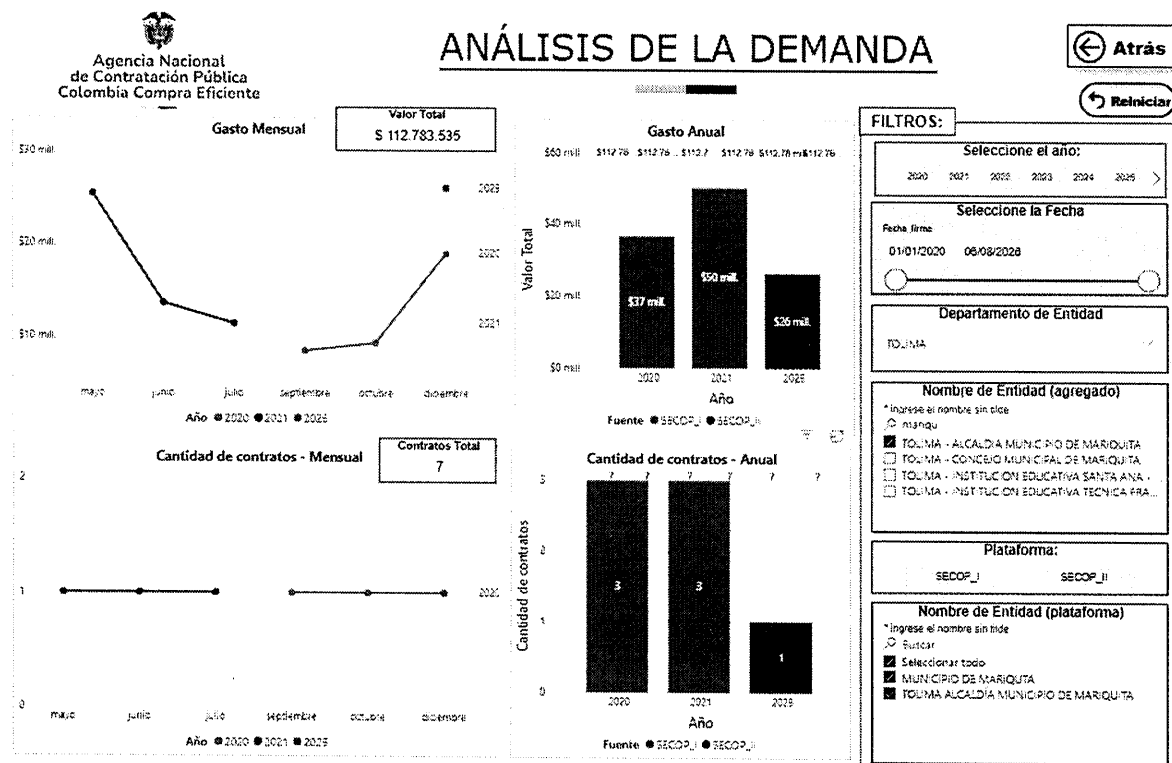
	- Dimensiones aproximadas: 1,10 m de largo x 0,60 m de ancho. - Superficie superior: Área destinada a la exhibición y organización de los productos, con compartimentos internos para facilitar su distribución. - Compartimientos: Sistema de divisiones internas para almacenamiento y exhibición organizada de dulces. - Compartimiento inferior: Espacio cerrado para almacenamiento de elementos, insumos o productos, provisto de puerta abatible y sistema de cierre. - Movilidad: Equipada con cuatro (4) ruedas giratorias/rodachines, que permitan su desplazamiento y ubicación en diferentes puntos. - Manija o sistema de desplazamiento: Elementos estructurales que faciliten el traslado de la chaza. - Cubierta: Sombrilla superior de protección, instalada mediante soporte central, destinada a proteger los productos y al vendedor de la exposición directa al sol. - Acabado: Superficies lisas, uniformes, sin bordes cortantes, de fácil limpieza y mantenimiento. - Estructura: Construcción estable y resistente, adecuada para uso comercial y desplazamiento frecuente. - Sistema de cierre: El compartimiento inferior deberá contar con mecanismo de seguridad que permita mantener protegidos los elementos almacenados. - Color: Acero inoxidable en acabado metálico; sombrilla en color definido por la entidad de acuerdo con el diseño institucional aprobado.	
--	---	--

3. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico en el Departamento en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, registrando el siguiente reporte, así:

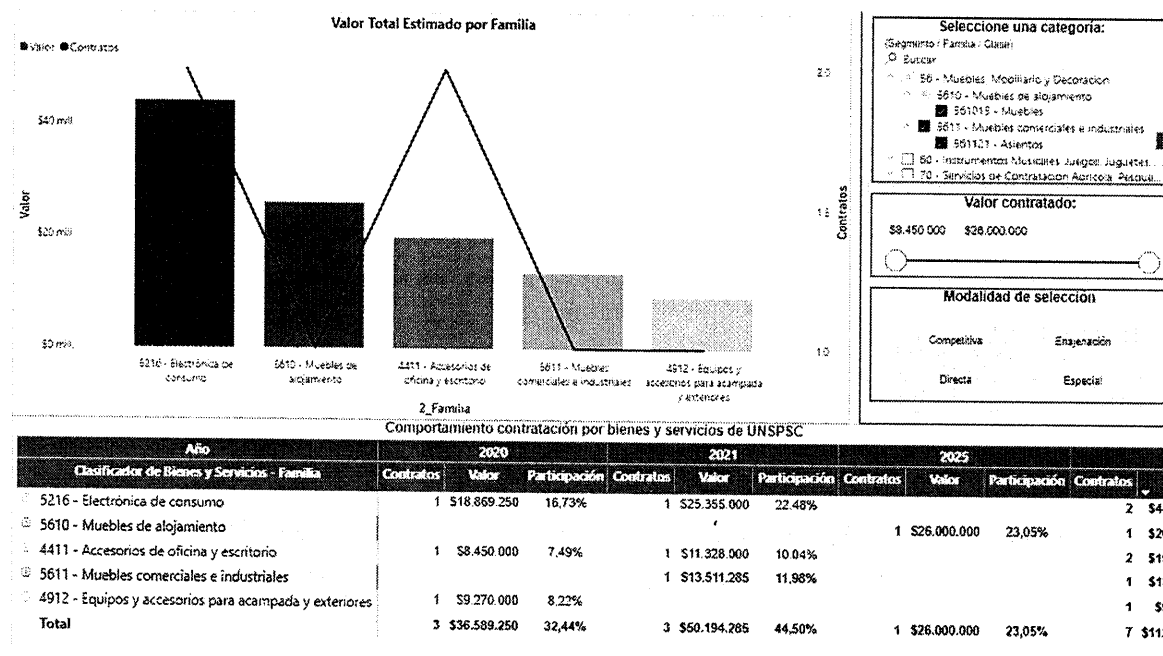
PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 a 2026
CATEGORÍA:	52161512, 56112102, 56121501, 44111905, 49121503,

DEPARTAMENTO DE LA	Tolima
ENTIDAD:	
ENTIDAD:	Alcaldía de San Sebastián de Mariquita
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas



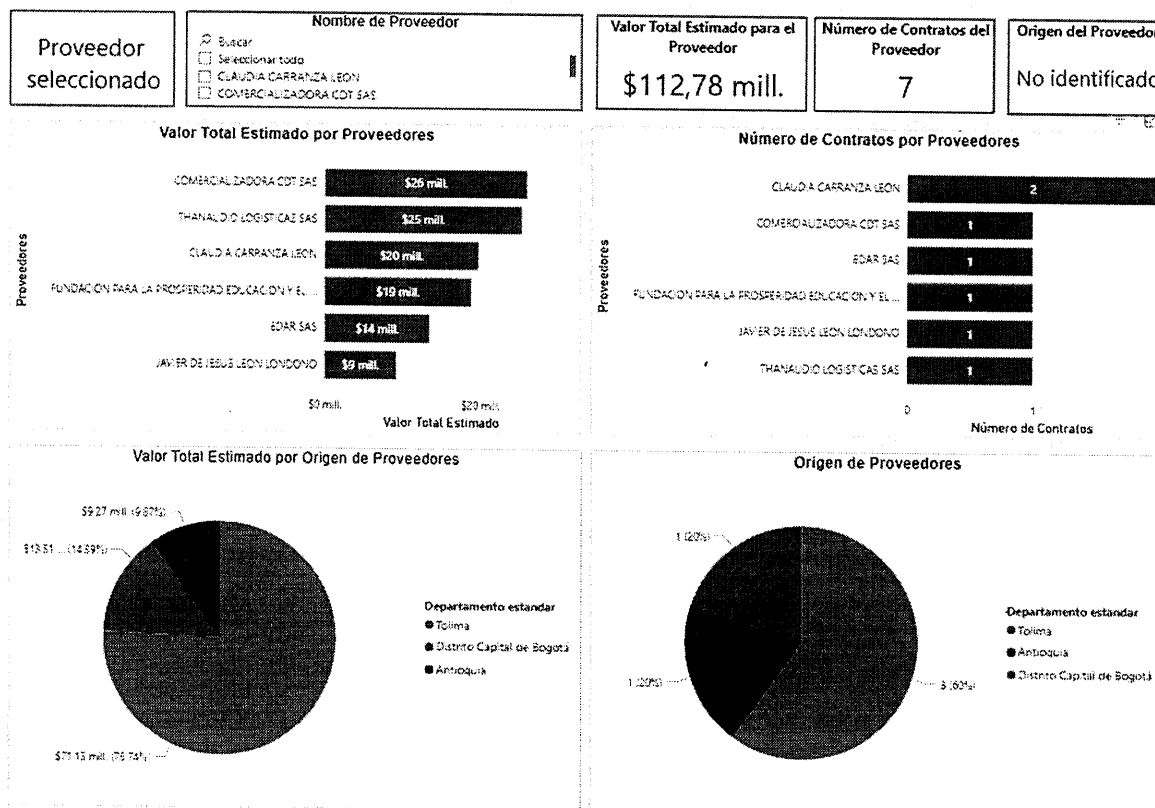
Como complemento al análisis de la demanda se realizó una consulta específica del histórico de contratación de la Alcaldía del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, con información consolidada de SECOP I y SECOP II para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 6 de agosto de 2026. El reporte evidenció un total de siete (7) procesos de contratación relacionados con bienes de mobiliario y dotación, por un valor aproximado de \$112.783.535, distribuidos en tres vigencias con actividad contractual: 2020, con tres (3) contratos por \$37.000.000; 2021, también con tres (3) contratos por \$50.000.000; y 2025, con un (1) contrato por \$26.000.000, sin registro de procesos de este tipo en las vigencias 2022, 2023 y 2024. El comportamiento mensual del gasto muestra que, en 2020, la suscripción de los contratos se concentró entre los meses de mayo y julio, mientras que en 2021 se concentró entre septiembre y diciembre, lo que permite inferir un patrón estacional en la adquisición municipal de este tipo de

bienes, información relevante para contextualizar la necesidad de suministro objeto del presente proceso de contratación.



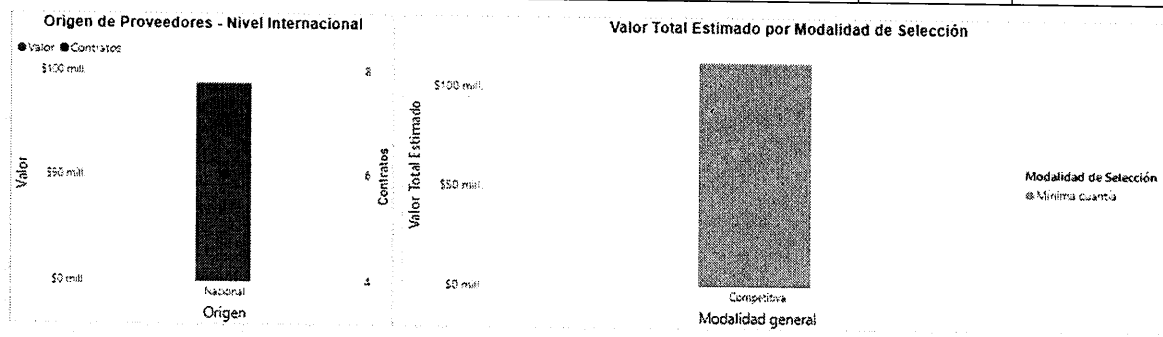
Al desagregar la información anterior por clasificación UNSPSC, se identificaron cinco (5) familias de bienes con incidencia en el histórico de contratación de la entidad, dentro de un rango de valores contratados entre \$8.450.000 y \$26.000.000 por proceso: la familia 5216 – Electrónica de consumo, con dos (2) contratos por \$44.224.250 (39,21% del valor total); la familia 5610 – Muebles de alojamiento, con un (1) contrato por \$26.000.000 (23,05%), correspondiente a la vigencia 2025; la familia 4411 – Accesorios de oficina y escritorio, con dos (2) contratos por \$19.778.000 (17,53%); la familia 5611 – Muebles comerciales e industriales, con un (1) contrato por \$13.511.285 (11,98%); y la familia 4912 – Equipos y accesorios para acampada y exteriores, con un (1) contrato por \$9.270.000 (8,22%). Estas familias de bienes guardan relación directa con los elementos objeto del presente proceso —mobiliario y equipo audiovisual para salones comunales y carpas para la organización de los vendedores informales—, lo que confirma que el municipio cuenta con antecedentes de contratación de bienes de naturaleza análoga y respalda la razonabilidad del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR	FR-GCM-016	
		Fecha Aprob: 16/02/2026	
	Versión: 02	Página 43 de 86	



En relación con los oferentes que han atendido este tipo de necesidades en el municipio, el reporte identificó seis (6) proveedores distintos, que en conjunto ejecutaron los siete (7) contratos analizados, con valores aproximados así: Comercializadora CDT SAS (\$26.000.000, 1 contrato), Thanaudio Logísticas SAS (\$25.000.000, 1 contrato), Claudia Carranza León (\$20.000.000, 2 contratos), Fundación para la Prosperidad, Educación y el... [razón social truncada en el reporte de la plataforma] (\$19.000.000, 1 contrato), Edar SAS (\$14.000.000, 1 contrato) y Javier de Jesús León Londoño (\$9.000.000, 1 contrato). De estos, cinco (5) proveedores cuentan con origen departamental identificado en la plataforma: tres (3) domiciliados en el Tolima, equivalentes al 75,74% del valor contratado con origen identificado (\$71,13 millones); uno (1) en Antioquia (14,39% – \$13,51 millones); y uno (1) en Bogotá D.C. (9,87% – \$9,27 millones), en tanto que un (1) proveedor no registra origen departamental identificado en el reporte. Lo anterior evidencia la existencia de pluralidad de oferentes con experiencia demostrada en el suministro de bienes de esta naturaleza, con predominio de proveedores domiciliados en el propio departamento del Tolima.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 44 de 86



Finalmente, en cuanto al origen internacional y a la modalidad de selección empleada, el reporte confirma que la totalidad de los seis (6) proveedores identificados, así como el 100% del valor contratado (\$112.783.535), corresponden a proveedores de origen nacional, sin que se registre participación de oferentes extranjeros en el histórico analizado. Asimismo, se evidencia que la totalidad de los siete (7) contratos fue adjudicada bajo la modalidad de mínima cuantía, en razón de la cuantía individual de cada uno de ellos. El presente proceso, cuyo presupuesto oficial supera el límite de la mínima cuantía de la Entidad, se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, lo cual resulta coherente con el comportamiento histórico del mercado local, en el que este tipo de bienes ha sido adquirido a través de procesos de selección competitivos.

De igual manera, revisada la plataforma de SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso, así:

PROCESO REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA.

El Último proceso Realizado por la Alcaldía de San Sebastián de Mariquita, fue en el año 2025.

DATOS SIGNIFICATIVOS	VIGENCIA 2025
NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	319 DEL 30 DE DICIEMBRE
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	Compra de elementos para la ejecución de los proyectos de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 45 de 86

	cooperación presentado por las iglesias cristianas, como la dotación de tres (3) salones comunales del municipio de san sebastian de mariquita, con el propósito de fortalecer el impacto social comunitario,			
AUTORIZACIONES, PERMISO, LICENCIAS	N/A.			
VALOR	36.000.000			
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: El Municipio de Mariquita cancelará en un solo pago previa presentación de la factura y demás requisitos, así como la certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato.			
PLAZO	3 días calendario, luego de la firma del acta de inicio.			
GARANTÍAS EXIGIDAS SINIESTROS	Y <table><tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes.</td></tr></table>	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumplimiento general del contrato	Calidad de los bienes.
Garantía de seriedad de la propuesta				
Cumplimiento general del contrato				
Calidad de los bienes.				

Adicionalmente, y con el propósito de evitar un sesgo territorial en la estructuración económica del proceso, el estudio de la demanda se amplió mediante la consulta y el análisis comparativo de procesos contractuales de objeto igual o similar, adelantados por entidades estatales de otros departamentos — entre ellas La Del Municipio Dé Tibú, Norte De Santander —, a través de las plataformas SECOP I y SECOP II. La revisión de estos referentes institucionales proporcionó un marco comparativo pertinente para la validación de la razonabilidad de los precios unitarios cotizados y para la identificación y valoración de los riesgos previsibles del proceso, conforme a la matriz de riesgos desarrollada en el presente análisis, blindando el presupuesto oficial estimado bajo un estándar de eficiencia del gasto público que trasciende el ámbito

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 46 de 86

estrictamente local y contribuye a maximizar el valor por dinero en la presente contratación.

REPORTE DE PROCESOS EN OTRAS LOCALIDADES SOBRE EL MISMO OBJETO O SIMILARES

Nº PROCESO	VIGENCIA	OBJETO	CUANTIA
CD-253- 2025	2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE PLANEAR, PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, SOCIALES Y CULTURALES, ASÍ COMO OTRAS INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, AL CRECIMIENTO INTEGRAL Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA	\$170,000,000
MT-SDS- SUB-009- 2025	2025	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MEDIANTE LA DOTACION DE SALONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	\$66,000,000

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 47 de 86

que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

4. OFERTA.

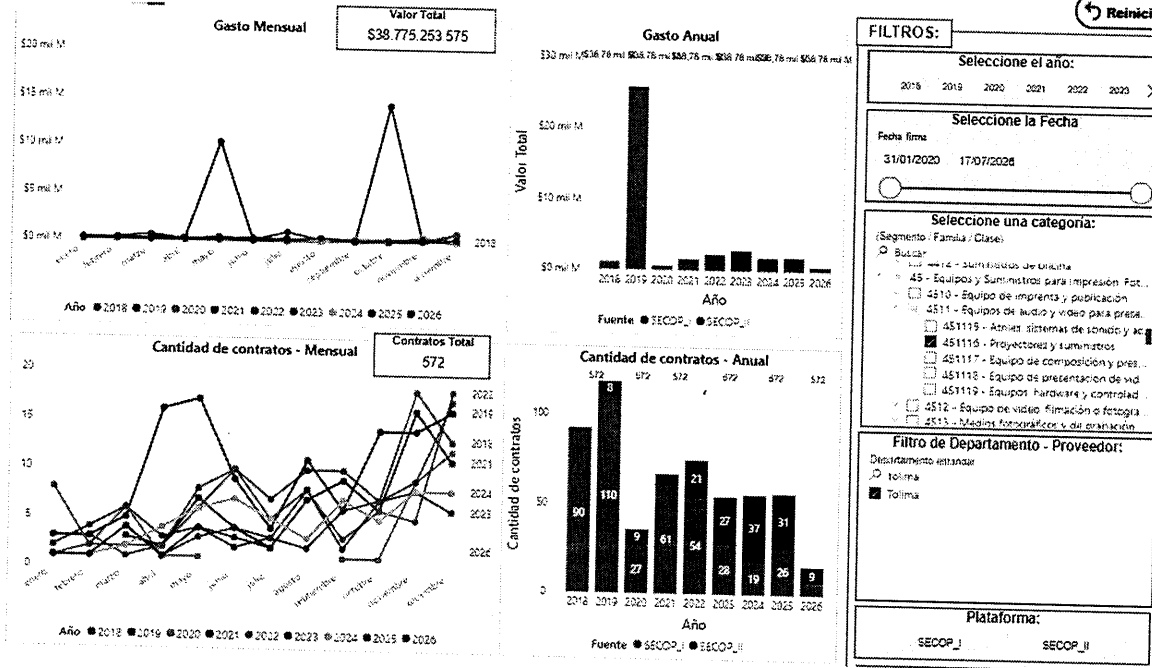
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 a 2026
CATEGORÍA:	52161512, 56112102, 56121501, 44111905, 40101604, 45111609, 56121805, 56121502, 56121505, 45111603, 49121503, 24101501
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
PLATAFORMA:	Todas
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas

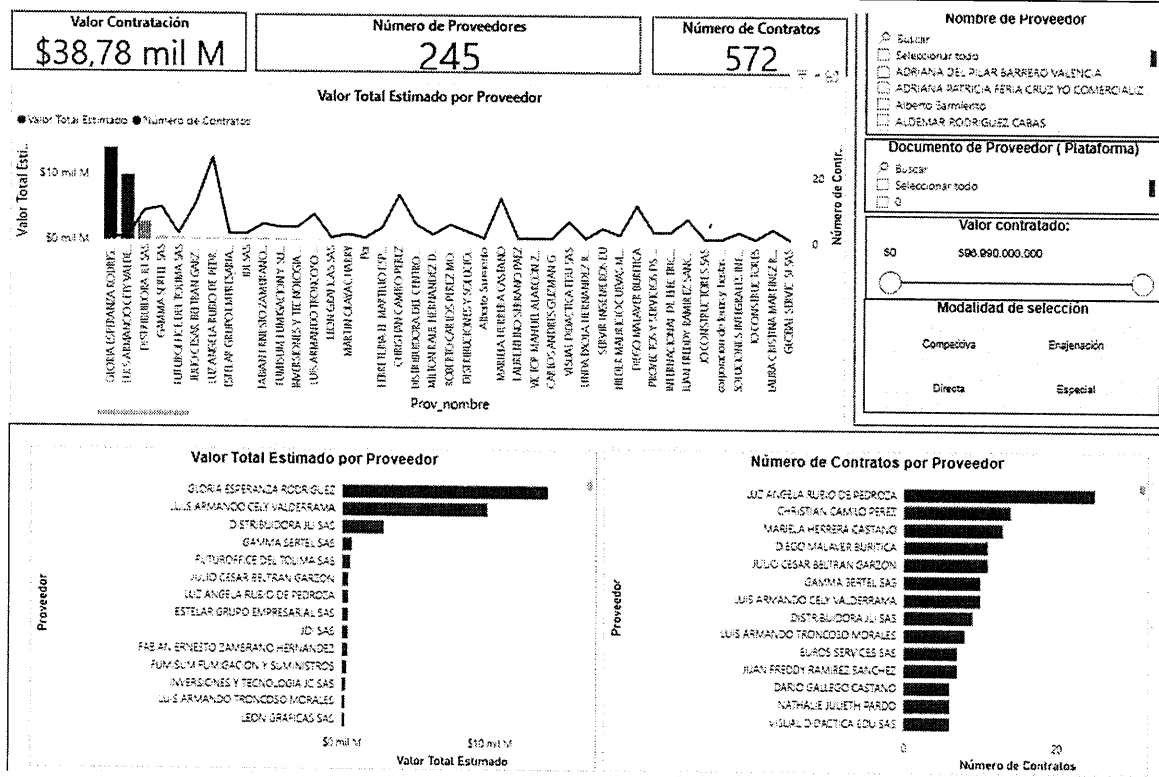
ANÁLISIS DE LA OFERTA

← Atrás

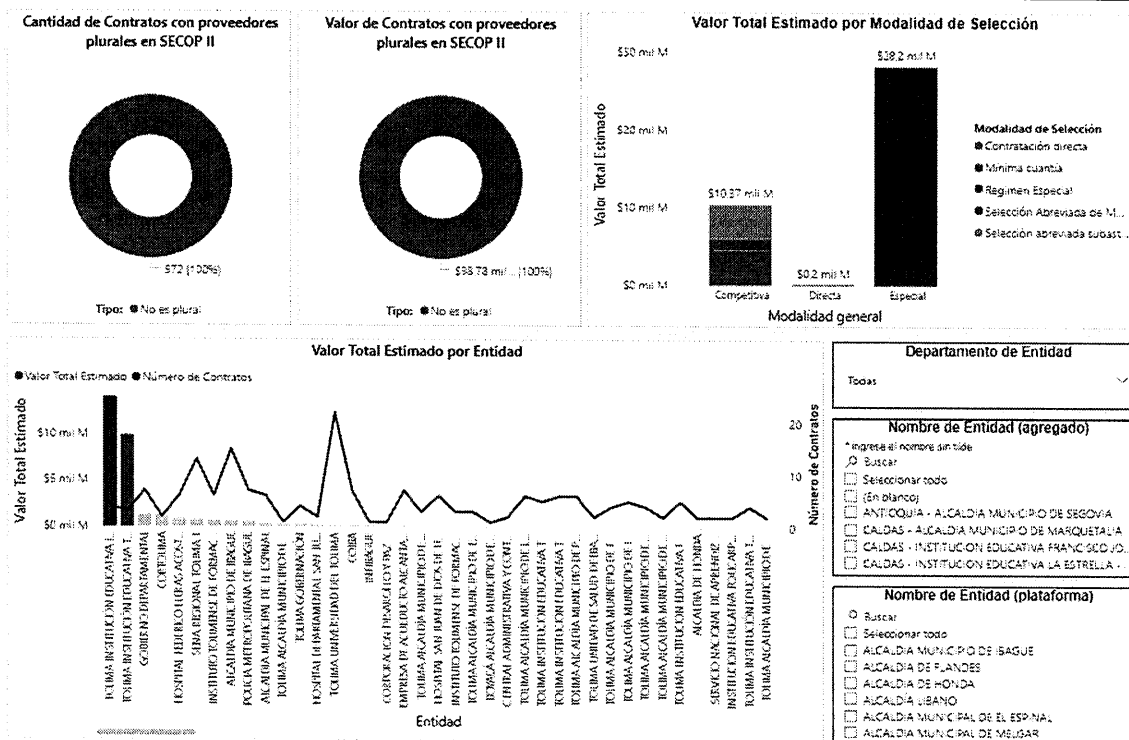
↺ Reiniciar



En complemento al análisis de la demanda, se consultó el módulo de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, filtrado por proveedores domiciliados en el departamento del Tolima, dentro de la categoría UNSPSC 45 – Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía, Cine, Video y Audio, específicamente la subcategoría 451116 – Proyectores y suministros, para el periodo comprendido entre el 31 de enero de 2020 y el 17 de julio de 2026, con información consolidada de SECOP I y SECOP II. El reporte arrojó un valor total contratado de \$38.775.253.575, correspondiente a quinientos setenta y dos (572) contratos, ejecutados por doscientos cuarenta y cinco (245) proveedores. Tanto el comportamiento mensual del gasto como la cantidad de contratos anuales evidencian una marcada concentración en la vigencia 2019, año en el que se registró el mayor volumen de contratación del periodo analizado, mientras que en las demás vigencias la actividad contractual relacionada con este tipo de bienes fue considerablemente menor. Esta información resulta pertinente para el presente proceso, en la medida en que dentro de los elementos objeto de suministro se contemplan proyectores multimedia y pantallas de proyección para la dotación de los salones comunales del municipio.



Al examinar la oferta por proveedor, se identificó que, del total de doscientos cuarenta y cinco (245) proveedores registrados, la mayor concentración de valor contratado corresponde a Gloria Esperanza Rodríguez, seguida de Luis Armando Cely Valderrama y Distribuidora JLI SAS, entre otros; mientras que, en términos de número de contratos ejecutados, el proveedor con mayor participación es Luz Ángela Rubio de Pedroza, seguida de Christian Camilo Pérez y Mariela Herrera Castaño. La diferencia entre el ordenamiento por valor y por cantidad de contratos evidencia que el mercado no se concentra en un único agente dominante, sino que existe una dispersión entre proveedores que ejecutan contratos de mayor cuantía individual y proveedores que atienden un mayor número de procesos de menor valor unitario, lo que resulta indicativo de pluralidad de oferentes para bienes de esta naturaleza.



En cuanto a la estructura contractual de la oferta, se evidenció que la totalidad de los contratos analizados (572, equivalentes al 100% del valor de \$38,78 mil millones) fueron ejecutados por proveedores individuales, sin registro de contratos con pluralidad de oferentes (consorcios o uniones temporales) en SECOP II. Respecto a la modalidad de selección, el Régimen Especial concentra la mayor participación, con \$28,2 mil millones (aproximadamente el 72,7% del valor total), seguido de la modalidad competitiva —que agrupa la selección abreviada de menor cuantía, la selección abreviada por subasta inversa y la mínima cuantía— con \$10,37 mil millones (26,7%), y de la contratación directa, con una participación marginal de \$0,2 mil millones (0,5%). En relación con las entidades demandantes, se observa que las instituciones educativas del Tolima concentran el mayor valor contratado, seguidas por la Gobernación del Tolima, CORTOLIMA, el Hospital Federico Lleras Acosta y el SENA Regional Tolima, entre otras; se advierte además que, si bien el filtro se aplicó sobre proveedores domiciliados en el Tolima, el listado de entidades contratantes incluye también entidades de otros departamentos (Antioquia y Caldas), lo que evidencia la capacidad de los proveedores tolimeses de atender procesos por fuera del ámbito departamental.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2018			2019			2020	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	48	\$552.289.267	1,42%	49	\$24.362.826.363	62,83%	15	\$117.917.200
	5216 - Electrónica de consumo	15	\$125.917.803	0,32%	21	\$235.080.367	0,61%	7	\$205.130.880
	5611 - Muebles comerciales e industriales	6	\$33.136.884	0,09%	12	\$402.527.203	1,04%	7	\$210.098.543
	4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	9	\$233.413.278	0,60%	13	\$100.302.891	0,26%	4	\$28.827.800
	4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	6	\$36.635.999	0,09%	15	\$172.268.346	0,44%	1	\$14.340.000
	4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	3	\$62.396.100	0,16%	4	\$301.683.900	0,78%	1	\$6.300.000
	2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales				2	\$191.823.734	0,49%	1	\$9.199.200
	4411 - Accesorios de oficina y escritorio	5	\$124.598.442	0,32%	2	\$20.951.746	0,05%		
	Total	92	\$1.168.387.793	3,01%	118	\$25.787.464.550	66,50%	36	\$591.813.623

Finalmente, al desagregar por clasificación UNSPSC la información correspondiente a las vigencias 2018 a 2020 —las cuales concentran en conjunto doscientos cuarenta y seis (246) contratos por \$27.547.665.966, equivalentes, según el propio reporte, al 3,01%, 66,50% y 1,53% del valor total en cada una de esas vigencias respectivamente (71,04% acumulado)—, se identifican las siguientes familias de bienes: 5612 – Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios (112 contratos en el trienio, con una participación de hasta el 62,83% del valor total en la vigencia 2019); 5216 – Electrónica de consumo; 5611 – Muebles comerciales e industriales; 4010 – Calefacción, ventilación y circulación del aire; 4511 – Equipos de audio y video para presentación y composición, familia que incluye específicamente los proyectores multimedia objeto de la presente contratación; 4912 – Equipos y accesorios para acampada y exteriores, familia correspondiente a las carpas requeridas para la organización de los vendedores informales; 2410 – Maquinaria y equipo para manejo de materiales; y 4411 – Accesorios de oficina y escritorio. La coincidencia entre estas familias UNSPSC y los elementos que integran el objeto del presente proceso —mobiliario para salones comunales, proyectores multimedia y carpas— confirma la existencia de un mercado de oferta activo y con trayectoria verificable en el departamento del Tolima para los bienes requeridos.

Por otra parte, y con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. De cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

“(…) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (...)”

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 52 de 86

establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

COMPORTAMIENTO ACTUAL DEL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FEMENINO EN COLOMBIA

Para efectos de dar aplicación a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 —normas conforme a las cuales la inclusión de requisitos diferenciales y puntajes adicionales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, así como de las Mipymes, debe sustentarse en los resultados del análisis del sector—, la Entidad procedió a examinar el comportamiento del emprendimiento femenino y de la estructura empresarial Mipyme en Colombia, en relación con el mercado de los bienes objeto de la presente contratación, esto es, mobiliario y elementos de dotación para salones comunales, equipos de sonido y proyección, carpas y chazas móviles destinadas a la organización de los vendedores informales, y los elementos requeridos para la ejecución de la iniciativa social del sector religioso.

Este examen resulta particularmente pertinente si se considera que uno de los tres componentes del objeto contractual está dirigido precisamente al mejoramiento de las condiciones de los vendedores informales del municipio, segmento de la economía popular en el cual, conforme a la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) del DANE, las mujeres registran una participación significativa dentro de los micronegocios dedicados al comercio al por menor y a la venta ambulante. En consecuencia, el análisis del empresarismo femenino no constituye en este proceso una consideración accesoria, sino un elemento directamente vinculado a la población beneficiaria de la contratación.

De acuerdo con el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) – Reporte 2023/2024, las mujeres representan aproximadamente el 32 % de los emprendedores en etapas tempranas (TEA) a nivel global, manteniendo una tendencia estable frente a los años previos y evidenciando su participación activa en la creación de nuevas unidades productivas. Para el caso colombiano, el mismo reporte señala que el 26 % de las iniciativas emprendedoras son lideradas por mujeres, proporción que ubica al país entre los de mayor participación femenina en América Latina y que confirma que el empresarismo femenino no es un fenómeno marginal, sino un segmento relevante del mercado, especialmente en actividades de comercio y abastecimiento de bienes, que son precisamente las actividades económicas asociadas al objeto del presente proceso.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 53 de 86

Desde la perspectiva de la estructura empresarial, la información consolidada por Confecámaras indica que más del 99 % de las empresas formales en Colombia corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), y que este segmento genera cerca del 79 % del empleo formal del país. Dentro de este universo, las mujeres empresarias concentran una participación significativa en los sectores de comercio al por mayor y al por menor, que corresponden a las líneas de actividad en las que se ubican los establecimientos de venta y distribución de mobiliario, artículos plásticos para el hogar, elementos de dotación institucional, productos textiles y de lona, y equipos de audio y video, todos ellos comprendidos dentro de las familias del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC identificadas para esta contratación (5216, 5611, 5612, 4411, 4010, 4511 y 4912).

En cuanto a la dinámica de creación empresarial, durante el año 2024 se constituyeron en Colombia 297.475 empresas, cifra que representó una disminución del 2,8 % frente al año 2023, si bien la creación de sociedades —esto es, de unidades productivas con personería jurídica— registró un crecimiento del 5,2 % en el mismo periodo (Confecámaras, 2025). Este comportamiento evidencia que, aun en un contexto económico de ajuste y desaceleración moderada, el país mantiene un flujo constante de nuevas unidades productivas con capacidad de concurrir a los mercados públicos, incluidas aquellas lideradas por mujeres.

No obstante, el análisis también advierte desafíos estructurales. El GEM identifica que las mujeres empresarias presentan mayores niveles de vulnerabilidad ante choques económicos, particularmente en lo relacionado con el acceso a financiación y la permanencia en el mercado, de modo que en economías de ingreso medio alto como la colombiana la tasa de cierre de negocios liderados por mujeres continúa siendo superior a la de los liderados por hombres. Esta circunstancia refuerza la pertinencia de estrategias que faciliten su acceso a mercados estables, entre ellos el de la contratación pública, y guarda relación directa con la finalidad social del presente proceso, orientado a generar condiciones más dignas y organizadas para el desarrollo de la actividad comercial de los vendedores informales del municipio.

Desde una perspectiva económica y de mercado, la incorporación de emprendimientos femeninos en los procesos de adquisición pública de bienes de dotación como los que aquí se contratan contribuye a:

- Ampliar la base de oferentes en un mercado local de dimensiones reducidas;
- Incrementar la competencia efectiva y, por esa vía, la razonabilidad de los precios unitarios ofertados;
- Dinamizar la circulación de recursos dentro de la economía del municipio de San Sebastián de Mariquita y del norte del Tolima;

- Fortalecer la sostenibilidad del tejido empresarial local vinculado al comercio de mobiliario, elementos de dotación y bienes conexos.

En consecuencia, la promoción de la participación de empresas y emprendimientos liderados por mujeres no debe entenderse únicamente como una medida de equidad, sino como una decisión económica racional, alineada con la estructura real del mercado colombiano y con el objetivo de fortalecer la actividad productiva, el empleo y la resiliencia económica en el ámbito territorial en el que se ejecutará el presente contrato.

DE LA OFERTA MIPYMES

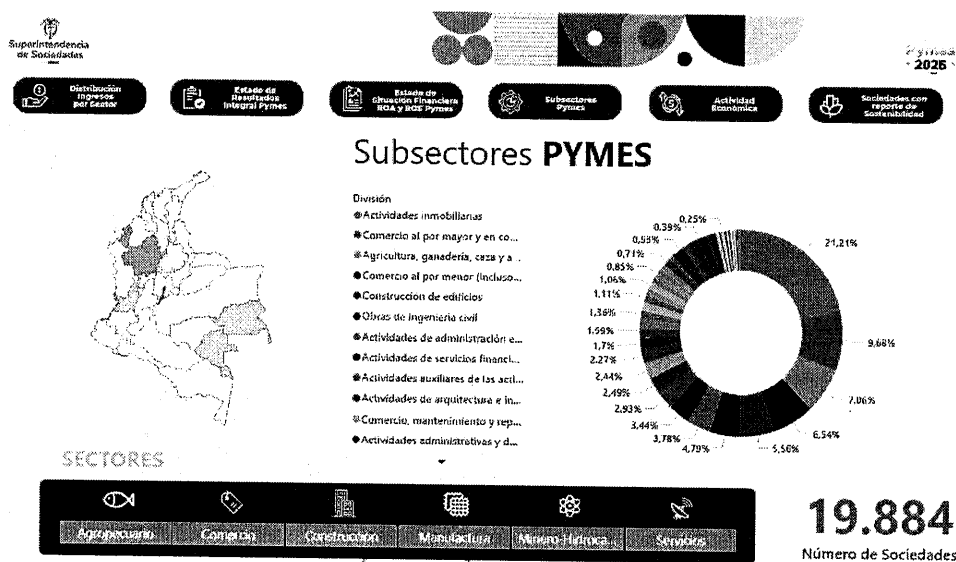
Del análisis de la información reportada por la Superintendencia de Sociedades en el Informe Pymes 2025 se observa que, para el año 2024, la suma de ingresos operacionales de las Mipymes ascendió a \$99.500.496.516 (cifras en miles de pesos), con un total de 19.884 sociedades reportadas. En la distribución de ingresos por macrosector, servicios concentra la mayor participación con el 35,87 %, seguido por comercio con el 28,57 %, manufactura con el 16,14 %, construcción con el 10,89 %, agropecuario con el 7,2 % y, finalmente, minero-hidrocarburos con una participación marginal.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 55 de 86

- Panorama financiero de las PYMES colombianas:** El estudio abarca 19.884 empresas, que en conjunto generan 99,5 billones de pesos en ingresos y 3,23 billones en utilidades, lo que refleja una muestra robusta y representativa del tejido empresarial nacional.
- Concentración regional de ingresos:** El 68% de los ingresos se concentra en tres regiones: Bogotá (40%), Antioquia (18%) y Valle del Cauca (10%), consolidándose como los principales polos económicos del país.
- Composición sectorial:** El sector servicios representa el 35,87% de las empresas y lidera en generación de utilidades. Le siguen comercio (28,57%) y Manufactura con (16,14%). El subsector clave y con mayor participación es el de actividades inmobiliarias (22,21%)
- Ingresos por macrosectores:** Los sectores de servicios (35,6 billones) y comercio (28,4 billones) son los de mayor representatividad en términos de ingresos.
- Distribución por actividad económica:** 4.218 empresas en actividades inmobiliarias, 1.925 en comercio al por mayor, 1.404 en agricultura y ganadería, 1.300 en comercio al por menor y 1.105 en construcción de edificios.
- Subsectores más rentables:** Las mayores utilidades se concentran en actividades económicas como actividades inmobiliarias, otras actividades de servicio financiero y mercado de valores, actividades de ingeniería y consultoría, cría de ganado y cultivo de palma para aceite, evidenciando su peso estratégico.
- Especialización regional:** Atlántico: 46% del sector construcción corresponde a obras civiles (74 empresas). Boyacá: destaca el comercio de combustibles al por menor. Antioquia: liderazgo en cría de ganado bovino y bufalino. Norte de Santander: minería de hulla representa el 10% del sector minero.
- Rentabilidad por sector:** Agropecuario: caña de azúcar, ganado bovino y palma para aceite. Comercio: maquinaria, comercio minorista y autopartes. Minería: petróleo, piedra y arena. Manufactura: plásticos, confecciones y farmacéuticos. Construcción: obras civiles y edificios residenciales. Servicios: actividades inmobiliarias como fuente principal de utilidades.
- Participación por subsector:** Actividades inmobiliarias: 22,21%. Comercio al por mayor: 9,68%. Agricultura y ganadería: 7,06%.

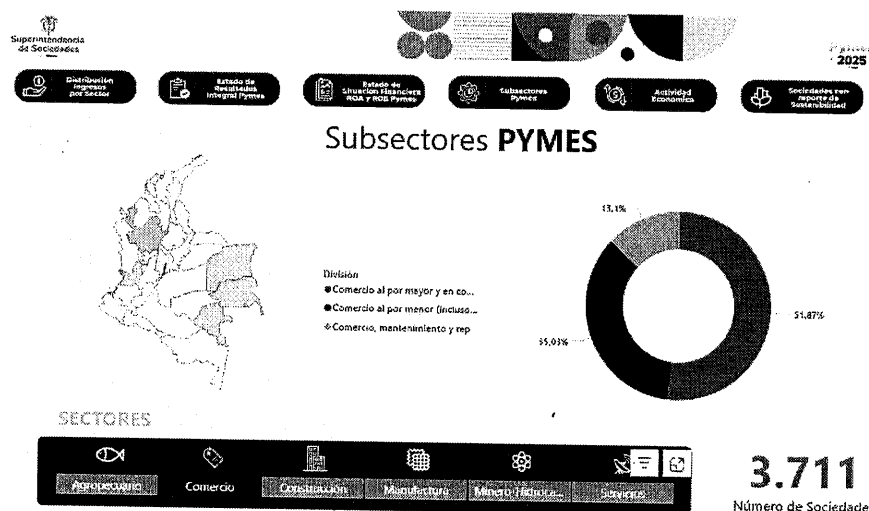
Estas cifras evidencian que los macrosectores de comercio y manufactura —dentro de los cuales se ubican los establecimientos dedicados a la fabricación y distribución de mobiliario, artículos plásticos, productos de lona y confección, y equipos eléctricos y audiovisuales— concentran en conjunto cerca del 45 % de los ingresos totales de las Mipymes, lo que confirma la relevancia económica de estas actividades dentro de la estructura empresarial del país y respalda la existencia de una base empresarial amplia y activa para la comercialización de los bienes requeridos en la presente contratación.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 56 de 86

El panorama financiero de las Mipymes colombianas evidencia que 19.884 empresas generaron durante 2024 ingresos por \$99,5 billones y utilidades por \$3,23 billones, con una marcada concentración regional del 68 % en Bogotá (40 %), Antioquia (18 %) y Valle del Cauca (10 %). Sectorialmente, servicios lidera con el 35,87 % de participación, seguido de comercio (28,57 %) y manufactura (16,14 %). En términos de ingresos, servicios (\$35,6 billones) y comercio (\$28,4 billones) son los macrosectores más representativos, lo que confirma el predominio de actividades terciarias dentro de la estructura empresarial del país. Esta concentración regional resulta relevante para el presente proceso, en la medida en que explica por qué buena parte de los proveedores que históricamente han atendido procesos de suministro de mobiliario y dotación en el departamento del Tolima corresponde tanto a empresas domiciliadas en el propio departamento como a proveedores establecidos en Bogotá D.C. y Antioquia, según se evidenció en el análisis de la demanda del presente documento.

El análisis de los subsectores de las Mipymes evidencia que, dentro del sector comercio, existen 3.711 sociedades, concentradas principalmente en el comercio al por mayor (51,87 %), seguido del comercio al por menor (35,03 %) y de las actividades de mantenimiento y reparación (13,1 %). Esto confirma que la mayor parte de la actividad empresarial comercial se orienta a la distribución mayorista, con una participación significativa del comercio minorista, estructura que resulta consistente con la naturaleza del presente proceso, en el cual el contratista actúa como distribuidor de bienes fabricados por terceros y no como productor directo.



A nivel nacional, las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen la mayor parte del tejido empresarial formal y desempeñan un papel preponderante en la economía colombiana, representando aproximadamente el 99 % del total de las

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 57 de 86

empresas formales del país, aportando cerca del 40 % del Producto Interno Bruto y generando alrededor del 79 % del empleo formal. Esta estructura revela que el dinamismo económico del país se sostiene, en gran medida, sobre la actividad productiva de empresas de menor escala, cuya presencia y competitividad inciden de forma directa en el crecimiento económico local.

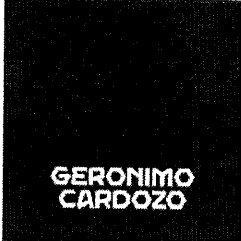
Lo anterior encuentra respaldo empírico en el propio comportamiento del mercado analizado en este documento: la revisión del histórico de contratación en SECOP I y SECOP II para bienes de mobiliario y dotación evidenció que la totalidad de los contratos identificados fue ejecutada por proveedores individuales —personas naturales y sociedades de pequeña escala—, sin registro de estructuras plurales de oferentes, lo que confirma que este mercado específico está efectivamente dominado por unidades productivas de tamaño micro, pequeño y mediano.

Las Mipymes, por su naturaleza, tienen un impacto significativo en la dinamización de los mercados locales y municipales. Su participación en procesos de contratación pública contribuye a activar la demanda interna de bienes, favorece la circulación de recursos dentro de la economía municipal y propicia efectos multiplicadores de empleo. Al concurrir a los mercados públicos, estas empresas no solo mejoran sus niveles de facturación y sostenibilidad, sino que incrementan la oferta disponible, reducen los precios por efecto competitivo y promueven la diversificación del mercado.

En suma, la participación de las Mipymes y de los emprendimientos liderados por mujeres en el presente proceso de contratación no solo se sustenta en su preponderancia cuantitativa dentro del parque empresarial colombiano, sino también en su capacidad para dinamizar la economía local, generar empleo y fortalecer la competitividad regional, razón por la cual la Entidad considera técnica y económicamente justificada la aplicación de los requisitos diferenciales y puntajes adicionales previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 58 de 86

Mercado Local:

Establecimiento	Imagen	Descripción	Link de la información
Ferreterías Gerónimo Cardozo S.A.S.		Ubicado en la Cra 3a No 7-30, San Sebastián de Mariquita (Tolima). Se centra en el comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, y en la construcción de otras obras de ingeniería civil.	https://www.ferreteriasgeronimocardozo.com/
Papelería Comercial	La 	Establecimiento de comercio minorista dedicado a la venta de artículos de papelería y oficina, domiciliado en el municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima.	https://www.facebook.com/p/La-Comercial-Mariquita-100063989417508/
Muebles HOME		Ubicada en Mariquita (Tolima), se ha formado como una microempresa dedicada a la fabricación de muebles; cada uno de los muebles está elaborado con materiales de primera calidad.	https://www.construex.co/exhibidores/muebles_home_mariquita/productos
Avisos y Parosoles Tirado Publicidad		Ubicados en la Calle 5 No. 4-83, San Sebastián de Mariquita. Se especializan en la elaboración de carpas y parosoles, avisos luminosos, pendones, retablos, tarjetas e impresión digital.	https://www.facebook.com/publicidadtirado/?locale=es_LA

5. PERSPECTIVA FINANCIERA.

La determinación de los indicadores financieros está dada por el análisis del sector y el análisis de riesgos y una comparación mediante un promedio aritmético simple sin desviación alguna esto con el fin de acercar los valores del sector con la mitigación de riesgos extremos y altos encontrados y transferidos al contratista en donde se pretende llegar a un punto de negociación gana a gana entre el contratista y el contratante y para hacer la propuesta bajo el principio de pluralidad de oferentes y MiPymes que están en crecimiento dentro de la industria.

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros registrados en el RUP de acuerdo con lo establecido en el decreto 579 de 2021, adicionado por el decreto 1041 de 2022:

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0,7
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,5
Razón Cobertura de Intereses.	Mayor o igual a 5.

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo con las condiciones anteriores será causal de rechazo de la propuesta.

Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

a. Índice de Liquidez

$$\text{Índice de Liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

El índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

La exigencia del índice de liquidez tiene como finalidad verificar que los proponentes cuenten con una capacidad financiera mínima para atender sus obligaciones de corto plazo y disponer de recursos que contribuyan a garantizar el abastecimiento, la entrega oportuna de los bienes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para el presente proceso de suministro, se propone un índice de liquidez mayor o igual a 0,7, sujeto a la validación del análisis del sector. Este umbral significa que,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 60 de 86

por cada peso de pasivo corriente, el proponente dispone de al menos setenta centavos (\$0,70) en activos corrientes.

La exigencia busca mitigar el riesgo de retrasos en las entregas derivados de dificultades de liquidez, sin imponer una condición financiera excesiva que restrinja injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

La exigencia del índice de liquidez tiene como finalidad verificar que los proponentes cuenten con una capacidad financiera mínima para atender sus obligaciones de corto plazo y disponer de recursos que contribuyan a garantizar el abastecimiento, la entrega oportuna de los bienes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para el presente proceso de suministro, se propone un índice de liquidez mayor o igual a 0,7, sujeto a la validación del análisis del sector. Este umbral significa que, por cada peso de pasivo corriente, el proponente dispone de al menos setenta centavos (\$0,70) en activos corrientes.

La exigencia busca mitigar el riesgo de retrasos en las entregas derivados de dificultades de liquidez, sin imponer una condición financiera excesiva que restrinja injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Corriente y Pasivo Corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{(AC1 \times \%P1 + AC2 \times \%P2 + AC3 \times \%P3 + ... + ACn \times \%Pn)}{(PC1 \times \%P1 + PC2 \times \%P2 + PC3 \times \%P3 + ... + PCn \times \%Pn)}$$

Dónde:

ILT = Índice de Liquidez del proponente plural.

AC (1...n) = Activo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

PC (1...n) = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

b. Índice de Endeudamiento

Índice de endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 61 de 86

El Índice de determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Total y Pasivo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$IET = \frac{(PT1 \times \%P1 + PT2 \times \%P2 + PT3 \times \%P3 + ... + PTn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + ... + ATn \times \%Pn)}$$

Dónde:

IET = Índice de Endeudamiento del proponente plural.

PT (1...n) = Pasivo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

El índice de endeudamiento se incorpora con el propósito de evaluar la estructura de financiación de los proponentes y establecer una condición mínima de solidez financiera que contribuya a reducir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se propone un índice de endeudamiento menor o igual a 0,50, previa validación con el análisis del sector económico. Este umbral representa que los pasivos totales del proponente no superen el 50% de sus activos totales.

La condición busca identificar proveedores cuya estructura de financiación resulte compatible con las obligaciones que asumirán durante la ejecución del contrato, preservando la pluralidad de oferentes y evitando restricciones que no estén debidamente justificadas

c. Razón de Cobertura de Intereses.

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de intereses, menor es la posibilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Utilidad de Operación/ Intereses pagados.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 62 de 86

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el RUP de acuerdo con lo establecido en el decreto 579 de 2021, adicionado por el decreto 1041 de 2022:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 0,1
Rentabilidad del Activos:	Mayor o igual a 0,1

La razón de cobertura de intereses tiene como finalidad evaluar la capacidad del proponente para atender los gastos financieros derivados de sus obligaciones crediticias mediante los resultados de su operación.

Para el presente proceso de suministro se propone una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 5,0, condicionada a la validación del análisis del sector. Este valor indica que la utilidad operacional equivale, como mínimo, a los gastos de intereses del período evaluado.

La exigencia busca reducir el riesgo de que una carga financiera elevada comprometa la disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución contractual. El umbral definitivo deberá considerar el comportamiento financiero de los proveedores del sector y la magnitud de las obligaciones que asumirán durante el contrato.

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad organizacional de acuerdo con los siguientes criterios.

a) Rentabilidad del Patrimonio

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Patrimonio) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RPT = \frac{(UtO_1 \times \%P_1 + UtO_2 \times \%P_2 + UtO_3 \times \%P_3 + \dots + UtO_n \times \%P_n)}{(Pt_1 \times \%P_1 + Pt_2 \times \%P_2 + Pt_3 \times \%P_3 + \dots + Pt_n \times \%P_n)}$$

$$(Pt_1 \times \%P_1 + Pt_2 \times \%P_2 + Pt_3 \times \%P_3 + \dots + Pt_n \times \%P_n)$$

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 63 de 86

Dónde:

RPT= Rentabilidad sobre Patrimonio del proponente plural.

UtO (1...n)= Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Pt (1...n)= Patrimonio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P (1...n)= Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

b) Rentabilidad del Activo

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Activo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{RAT} = \frac{(\text{UtO1} \times \%P1 + \text{UtO2} \times \%P2 + \text{UtO3} \times \%P3 + \dots + \text{UtOn} \times \%Pn)}{(\text{AT1} \times \%P1 + \text{AT2} \times \%P2 + \text{AT3} \times \%P3 + \dots + \text{ATn} \times \%Pn)}$$

Dónde:

RAT = Rentabilidad sobre Activo del proponente plural.

UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador, si el proponente no cumple con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional la oferta será rechazada.

En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerara que la oferta NO ES HÁBIL.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 64 de 86

La verificación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios constituye un estudio técnico, financiero y de mercado orientado a determinar el valor estimado requerido para la ejecución del objeto contractual consistente en el “suministro de bienes, elementos e insumos para el fortalecimiento de iniciativas sociales y comunitarias, en desarrollo de las metas del Plan de Desarrollo Municipal “Siempre con la Gente 2024-2027”, mediante el apoyo a proyectos sociales del sector religioso, la organización y mejoramiento de las condiciones de los vendedores informales, la celebración del Día Comunal y la dotación de salones comunales del municipio de San Sebastián de Mariquita”.

Este análisis comprende la identificación, evaluación y cuantificación de los costos asociados a la adquisición, entrega e instalación de los bienes requeridos, entre ellos cabinas de sonido con trípode y micrófono, sillas plásticas para adulto, sillas y mesas infantiles, mesas plegables y mesas cuadradas, tableros acrílicos, ventiladores de pared, proyectores multimedia y pantallas de proyección, archivadores metálicos, carpas en lona impermeable y chazas móviles para la venta ambulante, así como los demás componentes necesarios para el cumplimiento integral de los diecisiete (17) ítems especificados en la ficha técnica del proceso.

Este ejercicio resulta fundamental para la Entidad durante las etapas de planeación precontractual y estructuración del proceso de contratación, particularmente en la elaboración del análisis del sector, los estudios previos y la determinación del presupuesto oficial. En el presente proceso, la estimación económica se consolidó metodológicamente a partir del análisis integrado de diversas variables relevantes del mercado, entre las cuales se destacan:

- Los indicadores económicos nacionales que inciden directamente en el costo de adquisición de bienes de mobiliario, dotación y equipos, tales como la inflación y el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del DANE en sus divisiones de *Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar y Recreación y cultura* —esta última comprensiva de los equipos audiovisuales—, así como el Índice de Precios del Productor (IPP) para las actividades industriales de fabricación de muebles, artículos plásticos, confecciones y aparatos eléctricos, todas ellas variables económicas que impactan directamente la estructura de costos de los bienes objeto del presente proceso
- El comportamiento del mercado regional y local relacionado con la fabricación y distribución de mobiliario, artículos plásticos para el hogar, productos de lona y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026	
	FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 02	Página 65 de 86

confección, elementos de dotación institucional y equipos de audio y video, así como la disponibilidad de proveedores en el municipio de San Sebastián de Mariquita y en el norte del Tolima, en líneas comerciales tales como ferreterías, papelerías y establecimientos de venta de muebles y artículos para el hogar, y la concurrencia de distribuidores del orden departamental y nacional con capacidad para atender procesos de estas características.

- La contratación histórica adelantada por el Municipio de San Sebastián de Mariquita para la adquisición de bienes de mobiliario y dotación, con el propósito de identificar comportamientos de precios, condiciones de ejecución, disponibilidad de capacidades y características técnicas aplicables al presente proceso contractual. En particular, se tuvo en cuenta el Contrato No. 319 del 30 de diciembre de 2025, celebrado bajo la modalidad de mínima cuantía por valor de \$36.000.000, cuyo objeto correspondió a la compra de elementos para la ejecución de los proyectos de cooperación presentados por las iglesias cristianas y la dotación de tres (3) salones comunales del municipio, antecedente directo del presente proceso.
- El análisis de información técnica, financiera y presupuestal obtenida a partir de consultas de mercado en plataformas especializadas, entre ellas las herramientas de visualización de demanda y oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los procesos contractuales comparables publicados en SECOP I y SECOP II, los boletines técnicos del DANE, la información empresarial reportada, así como las demás fuentes oficiales consultadas durante la etapa de planeación.

Asimismo, el análisis técnico y comparativo de estas fuentes permite materializar los principios de planeación, economía, transparencia, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva, garantizando que las condiciones económicas del proceso respondan a criterios verificables y acordes con las dinámicas reales del mercado. Lo anterior permite estructurar un presupuesto oficial razonable y suficiente para garantizar la adecuada ejecución del suministro programado, contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana y del tejido comunitario, al mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de los salones comunales como espacios de encuentro e integración social, a la generación de condiciones más dignas y organizadas para el desarrollo de la actividad económica de los vendedores informales del municipio, y al apoyo de las iniciativas sociales adelantadas por las entidades religiosas legalmente constituidas en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 66 de 86

Para efectos del análisis del sector y la determinación de las condiciones del mercado, se relacionan las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, las cuales fueron consideradas como referencia para el análisis comparativo de precios y la estimación del valor de los bienes requeridos en el presente proceso de contratación.

Para el efecto, la Entidad cuenta con las siguientes cotizaciones: (i) DAF Proyectemos S.A.S., de San Sebastián de Mariquita (cotización No. DAF-0120-26 del 7 de octubre de 2026), que cotiza la totalidad de los artículos requeridos; (ii) MTG Soluciones S.A.S., de Fresno, Tolima (cotización de octubre de 2026), que igualmente cotiza la totalidad de los artículos requeridos; (iii) José William Urrego, taller de ornamentación de Falan, Tolima, con dos (2) cotizaciones del 18 de septiembre de 2026, una para la carpa tipo kiosco y otra para la chaza móvil; y (iv) Carpas FM S.A.S., de Bogotá D.C. (cotización No. 950 del 11 de septiembre de 2026), para las veintidós (22) carpas. Las cotizaciones hacen parte integral del presente análisis y reposan en el expediente del proceso.

Las cotizaciones recopiladas permiten contar con referentes comerciales de diferentes proveedores, facilitando la revisión de los precios ofertados, las especificaciones de los bienes y las condiciones asociadas a su suministro, y constituyen un soporte para la estimación del presupuesto oficial del proceso de contratación.

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES (valores unitarios con IVA incluido)

ARTÍCULO	CAN T.	DAF PROYECTEMOS S.A.S.	MTG SOLUCIONES S.A.S.	J. W. URREGO (FALAN)	CARPAS FM S.A.S. (*)	PROMEDIO COTIZACIONES QUE CUMPLEN FICHA	VALOR UNITARIO ADOPTADO	SUBTOTAL (CANT. x ADOPTADO)
CABINAS DE SONIDO (ítems 1, 8 y 10)	7	\$ 1.250.000	\$ 1.274.200	—	—	\$ 1.262.100	\$ 1.274.200	\$ 8.919.400
SILLAS PARA ADULTO (ítem 2)	60	\$ 97.000	\$ 96.950	—	—	\$ 96.975	\$ 96.950	\$ 5.817.000
MESAS PLEGABLE (ítem 3)	2	\$ 380.000	\$ 387.800	—	—	\$ 383.900	\$ 387.800	\$ 775.600
TABLERO ACRÍLICO (ítem 4)	3	\$ 565.000	\$ 560.925	—	—	\$ 562.962	\$ 560.925	\$ 1.682.775
VENTILADOR (ítem 5)	3	\$ 415.000	\$ 415.500	—	—	\$ 415.250	\$ 415.500	\$ 1.246.500
VIDEO BEAM (ítems 6 y 11)	2	\$ 3.300.000	\$ 3.462.500	—	—	\$ 3.381.250	\$ 3.462.500	\$ 6.925.000
ARCHIVADOR (ítem 7)	2	\$ 670.000	\$ 664.800	—	—	\$ 667.400	\$ 664.800	\$ 1.329.600
CHALECO (ítem 9)	73	\$ 120.000	\$ 130.190	—	—	\$ 125.095	\$ 130.190	\$ 9.503.870
SILLA INFANTIL (ítem 12)	16	\$ 83.200	\$ 83.100	—	—	\$ 83.150	\$ 83.100	\$ 1.329.600
MESA INFANTIL (ítem 13)	4	\$ 135.000	\$ 138.500	—	—	\$ 136.750	\$ 138.500	\$ 554.000
MESA CUADRADA (ítem 14)	5	\$ 180.000	\$ 249.300	—	—	\$ 214.650	\$ 249.300	\$ 1.246.500
PANTALLA TELÓN DE PROYECTOR (ítem 15)	1	\$ 400.000	\$ 554.000	—	—	\$ 477.000	\$ 554.000	\$ 554.000
CARPAS (ítem 16)	22	\$ 3.700.000	\$ 3.739.500	\$ 3.739.500	\$ 2.451.400	\$ 3.726.333	\$ 3.739.500	\$ 82.269.000
CHAZA MÓVIL PARA VENTA DE DULCES (ítem 17)	4	\$ 2.650.000	\$ 2.631.500	\$ 2.631.500	—	\$ 2.637.667	\$ 2.631.500	\$ 10.526.000
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL (INCLUYE IVA)								\$ 132.678.845

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 67 de 86

(*) Carpas FM S.A.S.: cotización que no cumple la ficha técnica; se registra únicamente como referencia de mercado y no se incluye en el promedio ni en la determinación del valor adoptado.

Metodología. Las cotizaciones se compararon artículo por artículo con IVA incluido, agrupando las cabinas de sonido (ítems 1, 8 y 10) y los video beam (ítems 6 y 11) por tratarse de bienes de idénticas especificaciones. Para determinar el valor unitario de referencia se tuvieron en cuenta únicamente las cotizaciones que cumplen la totalidad de las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica del proceso.

Cotización de Carpas FM S.A.S. La cotización No. 950 no cumple la ficha técnica de las carpas: ofrece lona de 450 g/m² (se exigen 480 g/m²), dos (2) logos (se exigen cuatro), flanche de 10 x 10 cm (se exigen platinas de 15 x 15 cm), entrega en punto de fábrica en Bogotá D.C. con transporte a cargo del comprador y forma de pago del 60 % al inicio, condición incompatible con la forma de pago prevista por la Entidad. Adicionalmente, su valor (\$2.451.400) se ubica por debajo del límite inferior del rango intercuartílico de las cotizaciones de carpas ($Li = Q1 - 1,5 RIC = \$2.860.375$), por lo que constituye un dato atípico. En consecuencia, se excluye del cálculo y se conserva únicamente como referencia del mercado.

Dispersión de precios. Entre las cotizaciones de DAF Proyectemos S.A.S. y MTG Soluciones S.A.S. la diferencia de precio es inferior al 2,5 % en diez (10) de los catorce (14) artículos, y en carpas y chazas las tres cotizaciones válidas difieren entre sí en menos del 1,1 %, lo que evidencia precios de mercado estables y consistentes. Las mayores dispersiones se presentan en la mesa cuadrada y en la pantalla de proyección (coeficiente de variación del 16 %), artículos que en conjunto representan el 1,4 % del presupuesto oficial.

Valor unitario adoptado. La Entidad adopta como valor unitario de referencia, para cada artículo, el de la cotización de MTG Soluciones S.A.S., por ser la cotización que (i) cubre la totalidad de los diecisiete (17) ítems con las especificaciones técnicas exactas de la ficha técnica, (ii) presenta los valores con IVA incluido y con los descuentos de ley que aplica la Entidad, y (iii) coincide con los valores cotizados por el taller de ornamentación local (José William Urrego) en los artículos de mayor peso dentro del presupuesto, carpas y chazas, que representan el 70 % del valor total. Los valores adoptados se ubican dentro del rango de las cotizaciones válidas: en once (11) de los catorce (14) artículos la diferencia frente al promedio es inferior al 2,5 %; en el chaleco es del 4,1 % y en la mesa cuadrada y la pantalla, del 16 %. El presupuesto total resultante (\$132.678.845) supera en 1,95 % el total de la cotización de DAF Proyectemos S.A.S. (\$130.141.200), diferencia que se considera razonable como margen de suficiencia presupuestal y que no restringe la pluralidad de oferentes, dado que el precio será objeto de competencia mediante el método de media geométrica con presupuesto oficial previsto en los estudios previos.

Vigencia de las cotizaciones. Las cotizaciones de DAF Proyectemos S.A.S. (vigencia 15 días) y MTG Soluciones S.A.S. (octubre de 2026) son las más recientes

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 68 de 86

y sustentan el presupuesto oficial; las cotizaciones de José William Urrego y Carpas FM S.A.S., de septiembre de 2026, se utilizan como referencia complementaria de los precios de carpas y chazas.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección se estima en la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.**

(\$ 132.678.845) la cual incluye el pago de impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

No.	ARTICULO	CARACTERSTICAS TÉCNICAS	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
DOTACION SALONES COMUNALES					
1	CABINAS DE SONIDO	Sistema de sonido compuesto por cabina activa, trípode y micrófono, suministrado en un solo conjunto. Especificaciones técnicas de la cabina: • Tipo: Cabina activa amplificada. • Woofers: 12 pulgadas. • Driver: 1 pulgada. • Potencia: 100 W RMS. • Ecualizador: Ecualizador gráfico de cinco (5) bandas. • Salida: Salida para conexión de cabina pasiva. • Conectividad: Bluetooth. • Radio: Radio FM integrada. • Entradas: USB y SD.	2	\$1.274.200	\$2.548.400

		• Entrada de micrófono: Una (1) entrada de micrófono con control de volumen independiente. • Reproducción: Reproducción de archivos MP3 organizados por carpetas.			
2	SILLAS PARA ADULTO	Silla plástica para adulto. Especificaciones técnicas: • Tipo: Silla plástica con brazo para adulto. • Color: Blanco. • Material: Plástico resistente. • Alto: 78 cm. • Ancho: 51,5 cm. • Largo: 53,5 cm. • Diseño: Con brazos laterales para brindar mayor comodidad y apoyo al usuario.	60	\$ 96.950	\$5.817.000
3	MESAS PLEGABLE	Mesa plegable plástica portátil, Especificaciones técnicas: • Tipo: Mesa plegable plástica portátil. • Superficie: Polietileno de alta densidad (HDPE). • Material reciclable: 50 % aproximadamente. • Patas: Fabricadas en acero resistente. • Capacidad de carga: Hasta 100 kg. • Dimensiones abiertas: 180 cm de largo x 70 cm de ancho x 74 cm de alto. • Dimensiones cerradas: 92 cm x 70 cm x 8 cm. • Peso aproximado: 12 kg.	2	\$ 387.800	\$775.600

		• Sistema: Plegable, que facilite su transporte, almacenamiento y manipulación.			
4	TABLERO ACRILICO	Tablero tipo pizarrón Especificaciones técnicas: • Tipo: Tablero tipo pizarrón, superficie lisa. • Material: Tablex y/o MDF. • Ancho: 2,43 metros. • Alto: 1,23 metros. • Marco: Metálico y/o en aluminio. • Portalápiz: Incorporado en la parte inferior del tablero. • Superficie: Lisa, apta para escritura y fácil limpieza. • Fabricación: El tablero deberá ser elaborado en triplex de 9 mm y/o MDF de 9 mm, con acabado en acrílico, según la alternativa ofrecida. • Estructura: Deberá garantizar estabilidad, resistencia y adecuada fijación.	3	\$ 560.925	\$ 1.682.775
5	VENTILADOR	Ventilador de pared • Especificaciones técnicas: • Tipo: Ventilador de pared con soportes. • Diámetro: Mínimo de 18 pulgadas. • Potencia nominal del motor: Mínimo de 60 W. • Número de velocidades: Tres (3) velocidades ajustables.	3	\$ 415.500	\$ 1.246.500

		• Número de aspas: Seis (6) aspas aerodinámicas. • Voltaje de funcionamiento: 110 V. • Material de las aspas y componentes principales: Plástico resistente. • Sistema de inclinación horizontal de 90° para dirigir el aire.			
6	VIDEO BEAM	Proyector Especificaciones técnicas: • Resolución nativa: 1920 x 1080 píxeles. • Resolución soportada: Full HD 1080p. • Tecnología de proyección: 3LCD de tres (3) chips. • Brillo: 2.400 lúmenes. • Vida útil de la fuente de luz: 40.000 horas. • Tipo de zoom: Digital. • Conexiones de salida: HDMI. • Cables incluidos: Cable HDMI. • Calidad de imagen: Imágenes claras, nítidas y de excelente visibilidad.	1	\$ 3.462.500	\$ 3.462.500



7	ARCHIVADOR	Archivador metálico. Especificaciones técnicas: Material: Lámina de acero Color: Negro. Sistema de seguridad: Cerradura con llave. Cajones: Tres (3) cajones. Sistema de seguro: Sistema de cierre que permita asegurar los tres (3) cajones. Altura: 70 cm. Fondo: 48 cm. Largo: 38 cm. Niveladores: Con niveladores que permitan graduar la altura y garantizar la estabilidad del archivador.	2	\$ 664.800	\$ 1.329.600
---	------------	--	---	------------	--------------

CELEBRACIÓN DÍA COMUNAL

8	CABINAS DE SONIDO	Sistema de sonido compuesto por cabina activa, trípode y micrófono, suministrado en un solo conjunto. Especificaciones técnicas de la cabina: • Modelo: PB12E MP3 SYS o equivalente en características y calidad. • Tipo: Cabina activa amplificada. • Woofer: 12 pulgadas. • Driver: 1 pulgada. • Potencia: 100 W RMS. • Ecualizador: Ecualizador gráfico de cinco (5) bandas. • Salida: Salida para conexión de cabina pasiva. • Conectividad: Bluetooth.	3	\$1.274.200	\$3.822.600
---	-------------------	---	---	-------------	-------------

		• Radio: Radio FM integrada. • Entradas: USB y SD. • Entrada de micrófono: Una (1) entrada de micrófono con control de volumen independiente. • Reproducción: Reproducción de archivos MP3 organizados por carpetas.			
9	CHALECO	Chaleco en tela Dril, Tallas: S, M, L, XL confeccionado en color verde, con detalles, ribetes y cremallera frontal de color amarillo. La prenda deberá contar con cierre frontal completo mediante cremallera, cuello tipo sport, ribetes en las sisas y cuatro (4) bolsillos frontales con tapa, distribuidos en dos (2) bolsillos superiores y dos (2) bolsillos inferiores de mayor capacidad. En la parte frontal deberá incorporar el escudo/logotipo de la Acción Comunal de Colombia y el escudo y logotipo oficial de la Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita, de acuerdo con el diseño institucional aprobado. En la parte posterior deberá llevar la identificación "JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL" y el	73	\$ 130.190	\$ 9.503.870



mensaje "Trabajando por
nuestra comunidad".

PROYECTO DE COOPERACIÓN DEL SECTOR RELIGIOSO

10	CABINAS DE SONIDO	Sistema de sonido compuesto por cabina activa, trípode y micrófono, suministrado en un solo conjunto. Especificaciones técnicas de la cabina: • Modelo: PB12E MP3 SYS o equivalente en características y calidad. • Tipo: Cabina activa amplificada. • Woofer: 12 pulgadas. • Driver: 1 pulgada. • Potencia: 100 W RMS. • Ecualizador: Ecualizador gráfico de cinco (5) bandas. • Salida: Salida para conexión de cabina pasiva. • Conectividad: Bluetooth. • Radio: Radio FM integrada. • Entradas: USB y SD. • Entrada de micrófono: Una (1) entrada de micrófono con control de volumen independiente. • Reproducción: Reproducción de archivos MP3 organizados por carpetas.	2	\$ 1.274.200	\$ 2.548.400
	VIDEO BEAM	Proyector Especificaciones técnicas: • Resolución nativa: 1920 x 1080 píxeles.	1	\$ 3.462.500	\$ 3.462.500

11		• Resolución soportada: Full HD 1080p. • Tecnología de proyección: 3LCD de tres (3) chips. • Brillo: 2.400 lúmenes. • Vida útil de la fuente de luz: 40.000 horas. • Tipo de zoom: Digital. • Conexiones de salida: HDMI. • Cables incluidos: Cable HDMI. • Calidad de imagen: Imágenes claras, nítidas y de excelente visibilidad.			
12	SILLA INFANTIL	Silla de color azul, fabricada en material resistente y de fácil mantenimiento, Especificaciones técnicas: • Color: Azul. • Material: Plástico de alta resistencia, durable y de fácil limpieza y mantenimiento. • Ancho: 41,7 cm. • Profundidad: 42 cm • Altura total: 58,3 cm. • Capacidad de carga: Mínimo 50 kg. • Estructura: Estable, con bordes redondeados y superficies lisas.	16	\$ 83.100	\$ 1.329.600
13	MESA INFANTIL	Mesa infantil de color azul. Especificaciones técnicas: • Tipo: Mesa infantil. • Color: Azul. • Material: Polipropileno de alta resistencia o material equivalente que garantice estabilidad, durabilidad y fácil mantenimiento. • Ancho: 70,7 cm. • Largo: 70,7 cm.	4	\$ 138.500	\$ 554.000

		• Altura: 50,7 cm. • Capacidad de carga: Mínimo 30 kg, distribuida uniformemente sobre la superficie. • Estructura: Estable, resistente y adecuada para el uso infantil. • Superficie: Lisa, de fácil limpieza, sin bordes cortantes			
14	MESA CUADRADA	MESA CUADRADA Especificaciones técnicas mínimas: • Tipo: Mesa cuadrada. • Color: Blanco. • Material: Polipropileno de alta resistencia o material equivalente que garantice durabilidad, estabilidad y fácil mantenimiento. • Ancho: Aproximadamente 72 cm. • Largo: Aproximadamente 72 cm. • Altura: Aproximadamente 72 cm. • Capacidad de carga: Mínimo 50 kg, distribuidos uniformemente sobre la superficie. • Estructura: Estable y resistente. • Superficie: Lisa, de fácil limpieza y resistente al uso frecuente.	5	\$ 249.300	\$ 1.246.500

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 77 de 86

15	PANTALLA TELON DE PROYECTOR	Pantalla telón para proyección de 100 pulgadas, con soporte para instalación. Especificaciones técnicas: Tamaño de pantalla: 100 pulgadas. Medida diagonal: 100". Dimensiones aproximadas: 175,8 cm de alto x 225,8 cm de largo. Formato de pantalla: 16:9. Tipo: Pantalla tipo telón enrollable/desplegable. Incluye: Sistema de soporte para instalación y adecuada fijación de la pantalla.	1	\$ 554.000	\$ 554.000
----	-----------------------------------	--	---	------------	------------

VENEDORES INFORMALES

16	CARPAS	Carpa: elaborada en lona de color blanco, 100 % impermeable, fabricada en material poliéster recubierto con PVC por ambas caras, con un gramaje de 480 g/m², resistente a los rayos solares y a las condiciones de intemperie. El material deberá contar con protección biocida antihongos, alta adherencia mediante sellado y tratamiento retardante al fuego, garantizando condiciones adecuadas de resistencia, seguridad y durabilidad. La lona deberá contar con refuerzo en sus uniones y terminales, con el fin de proporcionar mayor resistencia, estabilidad y vida útil. La carpa deberá estar marcada con cuatro (4) logos institucionales, de acuerdo con las especificaciones y diseños	22	\$ 3.739.500	\$ 82.269.000
----	--------	--	----	--------------	---------------

suministrados por la entidad contratante.

Medidas: 2,50 metros de ancho x 3,00 metros de largo.

Estructura: fabricada en tubo cuadrado de una (1) pulgada, calibre 18, para cerchas y diagonales. Los parales deberán ser elaborados en tubo cuadrado de una y media (1½) pulgadas, calibre 18, provistos de platinas rectangulares de 15 cm x 15 cm, destinadas a proporcionar estabilidad y adecuada distribución de las cargas durante el uso de la carpa.

Las uniones de la estructura deberán realizarse mediante soldadura MIG (Metal Inert Gas) y contar con acabado en pintura electrostática, que proporcione protección contra la corrosión y las condiciones ambientales.

La estructura deberá ser de tipo modular y desmontable, permitiendo su armado y desarmado de manera práctica y segura. Las platinas no deberán implicar anclajes permanentes, perforaciones, obras civiles ni fijaciones al piso o al espacio público, teniendo en cuenta que la carpa deberá ser desmontada diariamente por cada vendedor.

Protección lateral: la carpa deberá contar con cerramiento en lona blanca en tres (3) de sus lados, elaborado en el mismo material de la cubierta, con sistema de cierre mediante cremallera, permitiendo una adecuada protección frente a la lluvia, el viento y demás condiciones climáticas, así

		como facilidad para su apertura, cierre, armado y desmontaje.			
17	CHAZA MÓVIL PARA VENTA DE DULCES	Chaza móvil para venta de dulces Material: Estructura y superficies principales fabricadas en acero inoxidable, resistente a la corrosión y de fácil limpieza. Dimensiones aproximadas: 1,10 m de largo x 0,60 m de ancho. Superficie superior: Área destinada a la exhibición y organización de los productos, con compartimentos internos para facilitar su distribución. Compartimientos: Sistema de divisiones internas para almacenamiento y exhibición organizada de dulces. Compartimiento inferior: Espacio cerrado para almacenamiento de elementos, insumos o productos, provisto de puerta abatible y sistema de cierre. Movilidad: Equipada con cuatro (4) ruedas giratorias/rodachines, que permitan su desplazamiento y ubicación en diferentes puntos. Manija o sistema de desplazamiento: Elementos estructurales que faciliten el traslado de la chaza. Cubierta: Sombrija superior de protección, instalada mediante soporte central, destinada a proteger los productos y al vendedor de la exposición directa al sol. Acabado: Superficies lisas, uniformes, sin bordes cortantes, de fácil limpieza y mantenimiento.	4	\$ 2.631.500	\$ 10.526.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 80 de 86

	- Estructura: Construcción estable y resistente, adecuada para uso comercial y desplazamiento frecuente. Sistema de cierre: El compartimiento inferior deberá contar con mecanismo de seguridad que permita mantener protegidos los elementos almacenados. Color: Acero inoxidable en acabado metálico; sombrilla en color definido por la entidad de acuerdo con el diseño institucional aprobado.			
TOTAL, PRESUPUESTO- INCLUYE IVA			\$ 132.678.845	

presupuesto oficial la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. \$ 132.678.845** y no el que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems ofrecidos por el proponente.

El valor corresponde al análisis realizado por la Secretaría General y de Gobierno, conforme a lo descrito en el estudio de mercado plasmado en el estudio del sector, así mismo, teniendo en cuenta procesos desarrollados en el Departamento del Tolima, con el mismo objeto y en otras regiones del país.

El valor total del presupuesto oficial incluye todos los gastos que se generan por la ejecución del contrato (ICA, Rete- fuente, constitución de garantía, Estampillas, entre otros de acuerdo con la ley).

Los valores unitarios adoptados fueron contrastados con la contratación histórica de la Entidad, en particular con el Contrato No. 319 del 30 de diciembre de 2025 (\$36.000.000), cuyo objeto comprendió los componentes de proyectos de cooperación con las iglesias y dotación de tres (3) salones comunales, y con los procesos de otras entidades relacionados en el estudio de la demanda, encontrándose dentro de los rangos de mercado observados.

Existe variedad de oferentes a nivel local, regional y nacional dedicados a la fabricación y/o distribución de mobiliario, equipos de audio y video, carpas en lona y confecciones, con capacidad instalada suficiente para atender la demanda del

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 81 de 86

presente proceso, como lo evidencian las cotizaciones recibidas de proveedores domiciliados en San Sebastián de Mariquita, Falan, Fresno y Bogotá D.C.

Hay diversidad de materiales y acabados en el mercado (estructuras metálicas con pintura electrostática, acero inoxidable, lona PVC, plástico reforzado, MDF con acabado acrílico), razón por la cual la ficha técnica define las especificaciones mínimas que deben cumplir los bienes ofertados.

La fijación del valor unitario de cada artículo se basó en las cotizaciones recientes relacionadas en el cuadro comparativo, obtenidas con las especificaciones técnicas exactas del proceso, motivo por el cual se justifica el valor asignado a cada ítem del presupuesto oficial, el cual incluye el IVA y los costos asociados a la contratación.

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1, Artículo 2.2.1.1.1.6.2, Artículo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 82 de 86

los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver (Matriz de Riesgos).

1. IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre costos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
VALORACION	1	2	3	4	5

1. VALORACIÓN DEL RIESGO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	No cumplir con los tiempos establecidos para la entrega de los elementos	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractu	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialment e pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

CALIFICACIÓN MONETARIA		\$0 \$364.000	al \$364.100 \$1.820.00 0	\$1.820.10 0 \$5.460.00 0	\$5.460.100 \$10.920.000	\$10.920.100 en adelante
CATEGORIA		INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
VALORACION		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5
	Improbable	2	3	4	5	
	Posible	3	4	5		8
	Probable	4	5		7	8
	Casi cierto	5			8	9
						10

1. CATEGORIA DEL RIESGO						
10-9-8	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	5	Riesgo Medio	2-3-4	Riesgo Bajo

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							
CLASE		FUENTE		ETAPA			
General (G)	Específico (E)	Externo (E)	Interno (I)	Selección (S)	Planeación (P)	Contratación (C)	Ejecución (E)
TIPO DE RIESGO							
Económicos	Sociales o Políticos	Operacionales	Financieros	Regulatorios	De la Naturaleza	Ambientales	Tecnológicos

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS											
Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (ue Puede Pasar Y Como Puede Ocurred)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valbración del Riesgo	Cate goria	¿A quien se le Asigna?
1	E	I	P	O	Demoras en la etapa precontractual por fallas administrativas	Pérdidas económicas para el contratista	3	3	2	BAJ O	ENTIDAD
2	E	E	C	O	No suscripción o legalización del contrato por parte del Contratista.	Retraso en el proceso contractual por los ajustes a los precios.	1	2	2	BAJ O	CONTRATISTA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 84 de 86

3	E	E	E	O	No cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos a suministrar.	Imposibilidad del cumplimiento	4	4	5	MEDIO	CONTRATISTA
4	E	E	E	O	Demora en la fabricación, transporte o entrega de los bienes (carpas, chazas, chalecos y equipos) dentro del plazo de ejecución del contrato.	Incumplimiento del plazo contractual y afectación de las actividades programadas por la Entidad.	1	2	2	BAJO	CONTRATISTA

TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS										
No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	Planeación de la etapa contractual para cumplir con los tiempos del proceso	1	2	3	BAJO	SUPERVISOR	Etapla inicial	Asignación del contrato	Planeación y seguimiento diario	Diario
2	Seguimiento a la etapa precontractual para su formalización	1	2	3	MEDIO	SUPERVISOR	Etapla de Contratación	Asignación del contrato	Seguimiento Periódico a la etapa contractual en la plataforma SECOP 2 para verificar que el contratista formalice el proceso	Diario
3	Verificación de la ficha técnica vs los elementos a entregar por parte del contratista	1	2	3	BAJO	SUPERVISOR	Etapla de Ejecución	Desde la Asignación del contrato a la Liquidación del Contrato	Seguimiento Periódico acordado con el contratista	Semanal

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 85 de 86

4	Seguimiento al cronograma de fabricación y entrega acordado con el contratista y verificación de las garantías que respaldan el cumplimiento del contrato	1	2	3	MEDIO	SUPERVISOR	Etapas de Ejecución	Hasta la entrega total de los bienes	Seguimiento periódico al avance de fabricación y a las entregas, con verificación de cantidades y especificaciones	Semanal
---	---	---	---	---	-------	------------	---------------------	--------------------------------------	--	---------

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

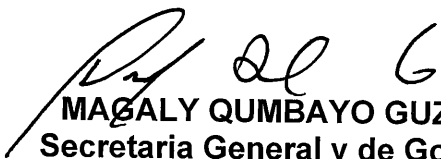
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífica	Chile	Si	SI	SI (2)	No
	México	No	N/A	N/A	No
	Perú	Si	SI	SI(2)	No
Canadá		No	N/A	N/A	No
Chile		Si	SI	SI(2)	No
Corea		No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Si	No	N/A	No
Estados AELC		Si	No	N/A	No
EEUU		No	N/A	N/A	No
México		No	N/A	N/A	No
Triángulo del Norte	Salvador	No	SI	NO	SI
	Guatemala	Si	Si	NO	SI
	Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	No	N/A	NO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTION CONTRACTUAL FORMATO DE ANALISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 86 de 86

CAN	Si	Si	No	Si
------------	----	----	----	----

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,
Atentamente,

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,


MAGALY QUMBAYO GUZMAN
Secretaria General y de Gobierno

Proyectado por: Juli Yurladis Prieto/contratista/Secretaria General y de Gobierno
 Revisado por: Magaly Quimbayo Guzmán /Secretaria General y de Gobierno
 Aprobó: Magaly Quimbayo Guzmán /Secretaria General y de Gobierno